



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 545

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN GONZÁLEZ PONS

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles 23 de abril de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez), para:

- Informar de los sucesos acaecidos en Madrid el día 22 de marzo con ocasión de la denominada Marcha de la Dignidad. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001555) 2
- Que explique el dispositivo policial diseñado el día 22 de marzo de 2014 para el transcurso de las manifestaciones. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/001353) 2
- Que explique el dispositivo policial diseñado para el transcurso de las manifestaciones del día 22 de marzo de 2014 y los protocolos de coordinación establecidos con la Policía municipal de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/001539) 2
- Que explique la actuación policial con motivo de las Marchas de la Dignidad el día 22 de marzo de 2014. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/001550) 2
- Informar de la planificación del dispositivo policial que se estableció en relación con las manifestaciones del 22 de marzo de 2014 en Madrid, de las actuaciones llevadas a cabo durante las mismas y de las medidas que tiene previsto adoptar ante los graves errores que se pusieron de manifiesto en su desarrollo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001543) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 2

- Informar sobre la investigación abierta en relación con la actuación de los agentes de las UIP,s y sus responsables en la estación de Atocha el 25 de septiembre de 2012 y su posterior archivo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000824) 2
- Explicar las detenciones de dos fotoperiodistas en Madrid el pasado día 22 de mayo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000960) . 2
- Informar de las instrucciones de actuación impartidas a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía respecto a su intervención en las manifestaciones, así como la actuación de sus responsables cuando dicha actuación es objeto de denuncia por los ciudadanos. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001378) 2
- Dar cuenta de sus actuaciones ante las cargas policiales desarrolladas durante la jornada del día 20 de diciembre de 2013, con ocasión de las protestas ciudadanas contra la aprobación del proyecto de ley que restringe la libertad de las mujeres para interrumpir voluntariamente el embarazo, ante las denuncias públicas por una acción desproporcionada. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001411) 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Empezamos con la tramitación del orden del día de hoy, consistente en la comparecencia del director general de la Policía. Comparece a petición propia y también por todas las peticiones acumuladas que aparecen reflejadas en el orden de día.

La comparecencia se desarrollará de la siguiente manera. En primer lugar intervendrá el director general de la Policía; a continuación intervendrán los grupos parlamentarios que, según precedentes, tendrán un turno de diez minutos y cuyo orden será: primero, los solicitantes de la comparecencia por diez minutos y, después, por otros diez minutos, los grupos no solicitantes de la comparecencia. A continuación responderá el director general de la Policía y después habrá un segundo turno de cinco minutos para todos los grupos parlamentarios por el mismo orden, al que tendrá la oportunidad de dar respuesta el director general de la Policía y finalmente se levantará la sesión. En primer lugar, por lo tanto, tiene la palabra el director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En primer lugar, es obligado agradecerles la oportunidad que me brindan al atender la solicitud de comparecencia que presenté a petición propia para explicar hoy, 23 de abril, los acontecimientos y circunstancias sucedidos en Madrid el pasado día 22 de marzo, así como dar respuesta también a diferentes iniciativas parlamentarias planteadas por otros grupos relacionadas con esta y con algunas otras manifestaciones violentas.

Quiero que mis primeras palabras en esta comparecencia sean de reconocimiento y homenaje a todos y cada uno de los policías que resultaron heridos en la noche de ese 22 de marzo y también a todos aquellos policías que actuaron en el dispositivo desplegado ese día. Su profesionalidad, su valentía y puedo decirles que en algunos casos su heroísmo están fuera de toda duda y son dignos de nuestra mayor consideración y gratitud. Pero estos policías no son más que un testimonio del conjunto de los policías nacionales, que actúan siempre como protectores y custodios del derecho y de la libertad.

En la apertura de mi intervención me gustaría referirme a dos principios que considero esenciales. El primero es que los fenómenos de violencia, el ejercicio de la violencia, la violencia misma es inaceptable en una sociedad democrática como la nuestra. La violencia, tal y como la hemos sufrido y observado recientemente, debe ser condenada en toda circunstancia y es merecedora del rechazo unánime de nuestra sociedad. La segunda cuestión es que la Policía Nacional, por mandato constitucional, tiene la obligación de defender la convivencia democrática, la paz social y la libertad y los derechos de todos los ciudadanos. Esta garantía que nos ofrece nuestra Constitución es posible gracias al trabajo encomiable y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 3

al excelente desempeño en sus funciones de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en particular —porque es el caso hoy— de nuestra Policía Nacional.

Señorías, el Cuerpo Nacional de Policía se rige, como ustedes conocen muy bien, por unos criterios básicos y específicos de actuación policial. La Policía Nacional dispone, como guía de los procedimientos operativos, de una regulación extensa en todas las materias, pero yo les diría que especialmente en lo que se refiere al uso de la fuerza. Y adicionalmente a esta precisa regulación a nuestros policías les asiste una muy dilatada y reconocida experiencia que hace de su gestión una de las instituciones más apreciadas por los ciudadanos y una de las policías mejor valoradas en todos los países de nuestro entorno. Así, la misión encomendada al Cuerpo Nacional de Policía de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana viene determinada por unos criterios de actuación que están esencialmente recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como principios básicos de actuación y que es muy oportuno recordar esta mañana, principios que se derivan a su vez de principios constitucionales como el de legalidad y adecuación al ordenamiento jurídico, pero también de otros principios de especial relevancia como son la jerarquía y subordinación, que no eliminan, sino que potencian, el respeto al principio de responsabilidad individual por los actos que lleven a cabo en el ejercicio de sus funciones. La activa e intensa compenetración entre la sociedad y —permítanme decir— su policía determina el éxito de nuestras actuaciones y se fundamenta en principios que de una parte manifiestan la relación directa del servicio de la policía respecto a la comunidad y de otra parte emanan del principio constitucional de igualdad ante la ley: la exigencia de neutralidad política, la imparcialidad y la evitación de cualquier actuación arbitraria o discriminatoria. En este sentido quiero hacer una mención especial al artículo 5 de la Ley 2/1986, que en su apartado 2, relativo al principio básico de actuación, refuerza las relaciones con la comunidad. Según este artículo, todos los funcionarios policiales en el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance. Este mismo artículo 5.2, en su apartado c), establece que solamente deberán utilizarse las armas en las situaciones en que exista un riesgo racionalmente grave para su vida, su integridad física o la de terceras personas, o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana y de conformidad con esos principios que ya he mencionado de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

En esta misma línea, y para afianzar estos criterios de actuación, recientemente hemos publicado en la Dirección General de la Policía el código ético del Cuerpo Nacional de Policía, el cual constituye una guía de la actuación policial que resalta como valor principal el marcado carácter de servicio público que tiene la policía. Este código ético participa de las máximas expuestas en documentos de carácter universal, desde la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, hasta el reciente Código Europeo de Ética de la Policía aprobado por el Consejo de Europa en el año 2001. Desde esta perspectiva ética, la seguridad del ciudadano no se concibe únicamente como un derecho individual referido a la vida y a la libertad de cada persona, sino que refuerza el compromiso asumido por la policía para promover la paz social y la protección del derecho básico a la dignidad humana, y todo ello desde una perspectiva que comprenda la protección de derechos y libertades y el mantenimiento de la seguridad en un campo de responsabilidad compartida. Esta es la filosofía que nos mueve y de la cual estamos absolutamente imbuidos y convencidos. En este marco, el código ético persigue fundamentalmente que aquellos a quienes servimos conozcan lo que pueden esperar y exigir de su policía, fomentar la relación entre el ciudadano y la policía y consolidar unas condiciones en la organización policial que fomenten el reconocimiento, la autoestima, la asunción de responsabilidades y asentar el concepto de profesionalidad apoyado en la legitimidad y credibilidad de las actuaciones policiales. En ese compromiso el código ético, en su artículo 26, contempla específicamente el uso de la fuerza como una medida coactiva a la que solo se puede recurrir en caso de absoluta necesidad y únicamente en la medida en que se requiere para conseguir un objetivo legítimo. Deberá siempre justificarse y hacerse sobre la base de criterios de legalidad y ética profesional. Por ello, este mismo artículo —el artículo 26 del código ético—, en su apartado 4, indica que, atendiendo a los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad, ese uso de la fuerza siempre se ejercerá de manera progresiva desde los métodos técnicos menos lesivos a los más lesivos, tratando de causar en todo caso la menor lesividad posible y por supuesto reduciendo al mínimo los posibles daños y lesiones. Señorías, la actuación de la policía el pasado 22 de marzo se rigió, una vez más y como siempre, desde este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 4

equilibrio entre la fuerza y los derechos y las libertades de los ciudadanos, todos esenciales en el ejercicio y disfrute del Estado de derecho.

Pero no hablamos solo de principios teóricos, aunque creo que es muy importante recordarlos, hablamos también de realidades. En este sentido el Gobierno, en su compromiso de garantizar el cumplimiento individual y efectivo de estos principios, ha hecho que por primera vez haya una clara identificación de los funcionarios de las unidades de intervención policial, dotándoles de números bien visibles que permitan a todos los ciudadanos conocer quiénes han participado en determinada intervención y aportando la transparencia demandada a las actuaciones policiales. En estos dos años que llevamos de legislatura estos principios y estos criterios de actuación han sido respetados escrupulosamente y prueba de ello es que en este periodo, que ha sido especialmente difícil para la sociedad española, caracterizado por una alta conflictividad social como consecuencia de una crisis económica que dura ya seis años, la Policía Nacional ha intervenido en el año 2013 en 25.461 manifestaciones en todo el territorio nacional para garantizar su normal desarrollo y con el fin de proteger los derechos y libertades de todos los ciudadanos, de los que se manifiestan y de los que no se manifiestan. Hay que destacar que la suma de la profesionalidad de estas actuaciones de la policía y del sentido cívico demostrado por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles ha hecho posible que del total de manifestaciones o concentraciones desarrolladas el 99% transcurrieran sin ningún tipo de incidentes y tan solo en 23 de ellas —el 0,1%— fuera necesaria la utilización de la fuerza legítima que el Estado democrático deposita en la policía para garantizar la seguridad de todos. Es decir, de esas 25.461 manifestaciones, 25.169 discurrieron sin ningún tipo de incidente. Además, puedo adelantarles que hasta finales del mes de marzo de este año 2014 el número de manifestaciones ha sido de 7.558, transcurriendo sin incidentes 7.507 y con incidentes 51. A la vista de los datos aportados podemos extraer dos reflexiones. La primera de ellas es que estas cifras son mérito principalmente de la madurez democrática de la sociedad española, una sociedad pacífica en tiempos de crisis a excepción de la radicalidad de algunos grupos violentos marginales. Además, la profesionalidad demostrada por la policía en el conjunto de todos los despliegues preventivos desarrollados hasta el momento ha permitido que no se haya degenerado en situaciones de violencia, salvo casos muy puntuales como el que nos ocupa. De este modo, quienes anticipaban una generalización de la violencia en las calles como consecuencia de la crisis económica que atraviesa nuestro país, y que afortunadamente vamos superando, se equivocaron. El mérito —insisto— es del conjunto de la sociedad española y también, debo decirlo, de la profesionalidad de nuestra policía.

No abandono este breve balance sin hacer alusión a algunos episodios en los que diversos grupos parlamentarios se han interesado previamente. Paso a referirme brevemente a algunos de ellos, que cito por orden cronológico. En primer lugar, quiero referirme a la intervención policial en la estación de Atocha el 25 de septiembre de 2013 y la investigación llevada a cabo, sobre lo que se han interesado los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y La Izquierda Plural. Como ustedes saben, el pasado 25 de septiembre la coordinadora 25-S y la plataforma En pie, con el lema Rodea el Congreso, rescata la democracia, efectuaron una convocatoria en las inmediaciones del Congreso de los Diputados. A la finalización de la misma, sobre las 21:30 horas, en la glorieta de Carlos V, alrededor de 600 personas arrojaron vallas, adoquines y todo tipo de objetos a la fuerza allí presente, que se vio obligada a efectuar dos cargas policiales para la disolución de esta concentración de carácter violento. En la primera carga, en la que resultaron lesionados 7 policías, los funcionarios se desplegaron hasta la estación de Atocha, sin llegar a entrar en ella. Posteriormente, sobre las 22:30, se requirió presencia policial en el interior de la estación, ya que unas 200 personas estaban causando incidentes dentro de la misma. Este grupo violento se disgregó por la zona de la plaza de Atocha, efectuando cortes de tráfico en la ronda y en la avenida Ciudad de Barcelona, instalando barricadas y cruzando contenedores. Por estos incidentes se efectuaron 35 detenciones. Estos hechos fueron objeto de una exhaustiva información reservada que concluye que no se produjeron irregularidades en la intervención policial realizada.

Otra actuación policial a la que quiero hacer mención, por la que se ha interesado el Grupo Parlamentario Socialista, es la que se produjo el día 20 de diciembre del pasado año en las calles del centro de Madrid con motivo de las protestas ciudadanas contra la aprobación del proyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la embarazada. Ese día unas 350 personas de diversas asociaciones y colectivos se manifestaron por las calles de esta capital hasta llegar a la plaza Jacinto Benavente, donde procedieron a la lectura de un manifiesto y a la quema de un muñeco de grandes dimensiones que simulaba la figura del ministro de Justicia. Al intentar identificar a las personas que habían producido esta quema y dañado la señal de tráfico a la que la habían atado, varias decenas de personas trataron de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 5

evitarlo, enfrentándose de forma verbal y con lanzamiento de objetos a los policías, por lo que se usó la fuerza mínima indispensable para dispensar a los concentrados y detener a los autores de estos hechos.

Quiero referirme, en tercer lugar, a los incidentes del 29 de marzo en relación a una concentración no comunicada organizada por la coordinadora 25-S, con el lema Jaque a la Monarquía, en la plaza de Neptuno. Tras la finalización de dicha concentración se produjeron algunas barricadas y agresiones a los policías. En la persecución de uno de estos agresores una persona que portaba una cámara chocó con un policía cayendo al suelo y produciéndose unos momentos de confusión. Esta persecución fue seguida por diversos fotógrafos, ninguno de los cuales llevaba en ese momento el chaleco que permitiera su identificación como tales y pudiera diferenciarlos claramente de los violentos. Los propios colectivos profesionales del sector del periodismo, como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión, recomiendan el uso de los chalecos distintivos. Como director general de la policía me sumo a esta recomendación para que todos los profesionales puedan ejercer su trabajo con las máximas garantías de seguridad posibles. Quiero dejarlo muy claro: para la policía el derecho a la información es un derecho fundamental que no solo debemos proteger, sino favorecer en la medida de nuestras posibilidades. Pero, precisamente por eso, es fundamental que los periodistas lo hagan con las máximas garantías de seguridad para evitar cualquier tipo de incidente.

Paso a tratar el tema central de esta comparecencia, solicitada a título personal y también por algunos grupos: informales sobre los acontecimientos y disturbios sucedidos el 22 de marzo, con ocasión de la celebración de las denominadas marchas por la dignidad. Como todos conocen, desde mediados del mes de enero de este año 2014 se hicieron convocatorias de una serie de actos en diversos lugares de la geografía española, que alcanzarían su punto álgido en una manifestación que tendría lugar en Madrid el día 22 de marzo. Esta manifestación se iniciaría oficialmente en la glorieta de Carlos V y finalizaría en la plaza de Colón con la intervención de varios oradores. Desde diversos puntos de la geografía nacional se conformaron varias columnas que se trasladaron a la capital, columnas que fueron apoyadas a su vez por distintos colectivos de Madrid que se adhirieron a la convocatoria. A este bloque, denominado Marcha por la dignidad, se unió el bloque denominado Marchas obreras por la huelga general, así como otros colectivos y plataformas que comunicaron en tiempo y forma la celebración de las manifestaciones a la Delegación del Gobierno en Madrid, siendo advertidos sus organizadores en escritos de comunicación sobre las peculiaridades y condiciones en las que debería transcurrir su celebración. Situándonos en la propia jornada de las manifestaciones, sobre las 17:00 horas las marchas referidas fueron encontrándose y convergiendo en la glorieta del Emperador Carlos V, siendo las más significativas las procedentes de plaza de España, plaza Tirso de Molina, plaza del Encuentro y Ensanche de Vallecas. Del mismo modo y procedentes de diversas zonas de la capital, accedieron numerosas manifestaciones a la plaza de Cibeles y glorieta del Emperador Carlos V, de tal forma que ya sobre las 17:30 horas el espacio comprendido entre la plaza de Colón y dicha glorieta del Emperador Carlos V se encontraba ocupado, con mayor densidad en la zona comprendida entre la glorieta de Carlos V y la plaza de Cibeles.

El dispositivo policial organizado para cubrir estas manifestaciones, el mayor despliegue desarrollado en el conjunto de estos dos años, se estructuró en tres núcleos de actuación. Dos de ellos con la máxima responsabilidad en la zona de Neptuno y en la zona de la plaza de Colón-calle Génova y un tercer núcleo de reacción entre las zonas de Cibeles y Colón. Todos ellos contando con el personal suficiente y atendiendo a la resolución de diciembre del año 1992 de la Dirección General de la Policía, sobre las normas de actuación de las unidades de intervención policial, en la que se indica que los jefes policiales proveerán lo necesario y el responsable policial del servicio impartirá las órdenes o instrucciones que procedan en cuanto a información previa, misión a realizar, condiciones de ejecución y medidas de coordinación con otras unidades, así como otros datos de interés. En consonancia con la previsión descrita se realizaron diversas reuniones de planificación entre los máximos responsables policiales que intervendrían en el dispositivo de seguridad, plasmándose todos los datos en las oportunas órdenes de servicio de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y de la Jefatura Superior de Policía de Madrid. A su vez se estableció, como siempre en dispositivos de esta entidad, un Cecor —un centro de coordinación— en la sala de crisis de la Jefatura Superior de Policía en el que participaron los máximos responsables de la Jefatura Superior, de la especialidad y de todos los efectivos implicados en el dispositivo. Es decir, asistieron el jefe superior de Policía, el jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Brigada Provincial de Información, Servicio de Medios Aéreos, Guardia Civil, Policía municipal, bomberos, Samur, Metro, EMT y Renfe. Este centro de coordinación, como saben ustedes, tiene como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 6

función principal la recepción de toda la información y la toma de decisiones sobre los procedimientos y la oportunidad de las intervenciones, así como la de resolver en tiempo real cuantas contingencias se pudieran presentar. Adicionalmente, y en relación con el punto anterior, se celebró también una junta local de seguridad en la Delegación del Gobierno que contó con la presencia del comisario general de Seguridad Ciudadana, del jefe superior de Policía de Madrid, responsables de Policía municipal y demás servicios de emergencia.

El operativo se dispuso en varias zonas de la capital y con especial incidencia en el trayecto marcado y comunicado por las manifestaciones como recorrido de la marcha, donde todas eran coincidentes, siendo este el eje que transcurre desde la glorieta Carlos V hasta la plaza de Colón, con determinados puntos de especial protección, como les he señalado. Se emplearon directamente en el dispositivo un total de 30 grupos de distintas unidades de intervención, más 5 en horario nocturno, así como 6 grupos de unidades de prevención y reacción, UPR, dispensando una protección especial, con vallado de seguridad, en el entorno del Congreso de los Diputados y en la sede nacional del Partido Popular; en total, 1.512 efectivos de UIP y 167 componentes de UPR. Sobre las 18:00 horas el espacio previsto para que discurriese la manifestación se encontraba ocupado por todos los grupos de manifestantes, entre los que se significaban grupos pertenecientes al colectivo Bloque Negro, que llevaban la cara embozada, algunos de los cuales portaban mochilas en cuyo interior, como se pudo observar en el transcurso de los acontecimientos, portaban petardos de gran potencia, artificios voladores y botellas de cristal. A las 20:24 se producían las primeras agresiones, al tiempo que la plaza de Colón estaba llena de manifestantes. La virulencia de las agresiones sufridas por la policía sobre la valla de seguridad del perímetro de la calle Génova fue en aumento, produciéndose numerosos lanzamientos de botellas, adoquines, piedras y petardos de gran potencia que impactaron contra los policías, sin otra alternativa que progresar de forma mínima hacia la plaza de Colón con el fin de evitar estas agresiones. Los lanzamientos a la fuerza actuante fueron en aumento y se practicaron las primeras detenciones, así como se produjeron los primeros heridos. Concretamente, en esta actuación resultaron heridos 16 funcionarios policiales por los impactos de adoquines, palos, petardos de gran potencia, petardos voladores, rejas de alcantarillado y todo tipo de mobiliario urbano, efectuándose las primeras 5 detenciones. A partir de las 20:34 se extienden las secuencias de agresiones a la policía allí donde se encuentra desplegada, acusándose una especial virulencia en la zona de Recoletos, con una violencia que se incrementaba conforme avanzaba la noche. En el transcurso de estos hechos, asistentes a la manifestación instalaron varias tiendas de campaña frente al número 15 del paseo de Recoletos, que no fueron levantadas. A las 20:35 se hizo una petición de ayuda y, tras numerosos y continuos lanzamientos y acometimientos a la fuerza actuante, se ordenó un despliegue táctico consistente en el avance de los grupos de unidades de intervención ubicados en la plaza de Colón hacia la plaza de Cibeles, hasta la altura de Bárbara de Braganza y del acceso a la estación de Renfe en Recoletos, con el fin de disolver a esos grupos violentos. Este movimiento fue llevado a cabo lentamente, dado el momento en que se encontraba el acto, en plena concentración, y dado que había una gran aglomeración de personas, haciéndose imposible otra actuación que no fuese hacer visible progresivamente a la fuerza actuante, tratando de intimidar así a los grupos violentos para que depusieran su actitud. Aun así, y pese al cuidadoso ejercicio del avance, algún orador aprovechó la tribuna para anunciar a las 20:45 que la policía estaba invadiendo un espacio donde estaban autorizados a manifestarse. Este hecho motivó que se diera orden a los grupos de que aguantasen en la posición en que estaban con el fin de no causar males mayores a los asistentes pacíficos al acto.

En este punto, tras los actos de hostigamiento a la policía, se pudo observar y distinguir la presencia de dos grupos claramente diferenciados: uno muy numeroso en las inmediaciones de la tribuna de la plaza de Colón, pasivo pero que en ocasiones apoyaba al resto cruzando vallas, y un segundo grupo de carácter muy agresivo situado en los inicios del paseo de Recoletos y que se refugiaba entre los manifestantes para realizar estas agresiones a la policía. En estas circunstancias se optó, ante la posibilidad de que se pudiese producir alguna alteración del acto, por crear un cordón policial para la protección de los asistentes pacíficos de cara a los incidentes que se estaban produciendo. En el transcurso de estos movimientos, el grupo desplegado en el lateral del paseo de la Castellana en la zona de Bárbara de Braganza pudo observar la presencia en los carriles centrales de dicho paseo, a la altura del cruce con la calle Almirante, de 5 furgonetas de la Unidad Central de Seguridad, UCS, de la Policía municipal de Madrid. Estos policías estaban siendo brutalmente agredidos, por lo que el grupo de las unidades de intervención acudió inmediatamente en su auxilio. Es preciso incidir en el hecho de que los policías actuantes fueron atacados con todo tipo de armas que se puedan concebir en un contexto de guerrilla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 7

urbana, llegando a establecer cercos formados por vallas metálicas y papeleras y contenedores incendiados en torno a los policías. En el momento del auxilio a los policías municipales el grupo de la UIP fue sorprendido en su formación, que estaba desplegada por subgrupos, por un camión de bomberos que acudía entre las 20:45 y las 21:00 horas, tras una llamada del Cecor al Centro de Bomberos para apagar una barricada que se encontraba en llamas. Esta irrupción fue aprovechada por algunos de los grupos violentos para parapetarse detrás de este camión y romper la línea de contención que había establecido la Unidad de Intervención. Este momento fue aprovechado por cerca de un millar de violentos para rodear a los subgrupos actuantes y agredirlos de forma brutal, ocasionando un total de 33 policías nacionales heridos, incluyendo a un policía nacional que fue agredido por detrás en el chaleco antitrauma con un objeto profundamente punzante. Todos ellos tuvieron que ser trasladados, tras la llegada de los indicativos policiales que acudieron en su ayuda, unos al puesto sanitario avanzado situado en los Jardines del Descubrimiento y otros al Hospital de San Rafael y a la Clínica Nuestra Señora de América. Quiero en este punto hacer público reconocimiento de la excelencia de la atención sanitaria ofrecida por todo el personal y muy en concreto por el personal del Samur, que tuve de oportunidad de ver *in situ* visitando este puesto sanitario avanzado situado en la plaza de Colón. Como resultado de las agresiones sufridas por los funcionarios policiales y de la legítima defensa que estos efectuaron se contabilizaron un total de 101 personas asistidas por los servicios de urgencias, de los cuales 47 fueron policías nacionales, 20 policías municipales y 34 manifestantes. En esta legítima defensa se utilizó el siguiente material antidisturbios: 174 salvas de fogeo, 126 pelotas de goma y 3 botes de humo. Asimismo, a la finalización del acto se procedió al levantamiento de 2 tiendas de campaña y de 8 lonas sujetas por cordelería a los árboles, todo ello sin que se produjera incidente alguno.

Señorías, las imágenes aparecidas en todos los medios de comunicación, y que estoy seguro que ustedes han tenido oportunidad de ver, hablan por sí solas y nos dan buena cuenta de la agresividad demostrada por los integrantes de estos grupos marginales, que en esta ocasión se han concentrado y han dirigido todas sus fuerzas contra la policía, pero también contra todos los bienes públicos y privados que encontraron a su paso.

Me refiero a los diversos puntos de sutura en la cabeza de varios funcionarios, a las contusiones, a las fracturas entre nuestros policías, a los daños en un gran número de vehículos policiales, a las roturas de cascos, chalecos y escudos. Si me permiten, me gustaría mostrarles algún ejemplo para que ustedes mismos puedan apreciar de cerca las consecuencias de las agresiones y el alcance de la violencia ejercida contra los policías y funcionarios, que son también ciudadanos de este país. **(El señor director general de la Policía muestra los elementos de protección a los que se refiere a continuación).** Este es un casco de dotación de las unidades de intervención. Tiene una visera de protección de más de 4 milímetros. Hace falta una piedra o un adoquín de mucho tamaño para ser capaces de romper la protección. Pueden observar también esta cobertura que está especialmente diseñada para aguantar todo tipo de golpes, que sufrió numerosos desperfectos. Hay que imaginarse que aquí, dentro del casco está la cabeza de un policía. Les quiero mostrar también el escudo que actualmente está en dotación en las unidades de intervención para que vean también cuál fue la brutalidad de los impactos que tuvieron que sufrir estos policías en esa noche. Por último, este es un chaleco de protección de los que están dotadas las unidades de intervención y también aquí podrán observar cómo con objetos punzantes son capaces no de perforar, pues es un chaleco especialmente preparado, pero sí de romper la protección del chaleco por la espalda con objetos absolutamente cortantes y contundentes. Si no fuera por la calidad de este chaleco, hubiéramos tenido probablemente que lamentar algún daño mayor en nuestros policías.

Señorías, el 22 de marzo se constató una escalada en el nivel de violencia que hasta este momento no había tenido lugar y a la que no nos habíamos enfrentado, en primer lugar, por la elevada concentración de grupos radicales de todas las comunidades autónomas o de diversas comunidades y, en segundo lugar, por la clara determinación manifestada por estos grupos de ejercer una violencia máxima contra la policía, las personas y los bienes. La información que tenemos nos confirma en estos puntos señalados. Ya en su momento la convocatoria oficial del acto, además de ser efectuada por diversos colectivos políticos, sociales y sindicales de todo el territorio nacional, contó también con la participación de entre 30 y 40 grupos ultras procedentes principalmente de tres bloques: el Bloque juvenil radical, el denominado Bloque juvenil de los pueblos dignos y el bloque crítico denominado Marchas obreras por la huelga general. De estos bloques procedían grupos como Los bukaneros, las Juventudes del Sad, grupos independentistas de diferentes comunidades como Askapena, Hernai, Arran, Isaka, Briga, Azarug, Purna, Jaleo o Inekaren, a los que se unieron además grupos procedentes de Madrid como Yesca o la Brigada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 8

13 de noviembre o el colectivo No tenemos miedo. La información de la que disponía la policía con anticipación a la manifestación indicaba, pues, la presencia de grupos muy radicales de diversas procedencias para estos actos del 22-M detectándose fundamentalmente la presencia de grupos marginales de ideología anarquista, antifascista, independentistas y uno que anteriormente se encuadraba en la extrema derecha denominado Bandera Negra, todos ellos unidos por el denominador común de su rechazo a la democracia parlamentaria, a la Constitución y a la Monarquía. En este sentido, el transcurso de los acontecimientos nos ha mostrado que el origen de los disturbios en la manifestación tuvo lugar como consecuencia de actos violentos protagonizados por estos grupos, a los que se sumaron, una vez iniciados, el resto de los grupos ultras que estaban participando en la manifestación. Su intención, reflejada a través de sus escritos, propaganda y comunicación en redes sociales, evidenciaba el indudable propósito de dar un salto cualitativo en la lucha y un llamamiento a perder el miedo a la policía, así como hacer del 22-M una jornada de combate revolucionario. Para abundar en ello baste decir que las semanas anteriores al evento circularon de forma profusa diversas publicaciones que, con el título de manuales de resistencia, incluían instrucciones concretas de hostigamiento a la policía, tales como el uso de chinchetas o clavos para pinchar las ruedas de los vehículos policiales, elaboración de cócteles molotov, levantamiento de barricadas, fabricación de tirachinas para arrojar bolas de acero, tubos de metal para lanzar cohetes o técnicas de artes marciales para golpear a los policías.

Hay que decir además que durante la marcha, a través de las redes sociales, fueron inflamando el ambiente con consignas violentas, llamando a atacar a la policía al término de la manifestación a la orden de: cuando termine de hablar del último orador. Así, podemos confirmar cómo las acciones violentas organizadas y concatenadas respondieron a una señal previamente concertada y, efectivamente, los altercados se iniciaban justo al término de la última alocución en la tribuna. Cuando el orador dio por finalizado el acto varios centenares de jóvenes violentos se encaminaron directamente al dispositivo policial que estaba presente en la calle Génova y de forma inminente comenzaron los lamentables disturbios del 22-M con el lanzamiento de piedras y toda clase de objetos al contingente policial, como les he descrito. En paralelo a este arranque de actos violentos simultáneos, un grupo de radicales realizaba un acto de quema simbólica de la Constitución española encapuchados y embozados. En dicho acto participaron unos 60 encapuchados que portaban banderas gallegas, asturianas, catalanas, vascas, andaluzas, castellanas, todas ellas con la estelada.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de estos altercados, ese mismo día 22 de marzo fueron detenidas 22 personas como autoras de delitos de desórdenes públicos, atentado, lesiones y homicidio en grado de tentativa. De ellas, 17 eran nacidas en Madrid, 2 en Pontevedra, 1 en Orense, otra en Zaragoza y otra en Italia; 2 eran menores, 18 varones y 4 mujeres. Todas ellas pasaron a disposición judicial y sobre una de ellas se decretó la prisión provisional. Días más tarde, el 27 de marzo, se procedió a la detención de 10 personas por desórdenes públicos, atentado y lesiones. Todas pasaron a disposición judicial y sobre una de ellas se decretó también prisión provisional. En total, estamos hablando de 34 detenidos, 2 de ellos en prisión y 32 puestos en libertad con cargos.

Como sus señorías conocen, el mismo lunes día 24 ordené la apertura de una información reservada, de cuyos resultados quiero dar debida cuenta a esta Comisión. La apertura de dicha información tenía por finalidad poder determinar y aclarar todos los extremos sobre los que pudieran existir dudas y extraer conclusiones que aportasen en su caso el necesario juicio crítico y la decisión que impida que hechos como los acontecidos no vuelvan a repetirse nunca. De este modo se ha analizado exhaustivamente toda la documentación del dispositivo, tanto de las imágenes tomadas *in situ* y desde el helicóptero como las grabaciones sonoras de las comunicaciones, así como los preceptivos informes de los responsables policiales intervinientes, las notas informativas de diferentes funcionarios de las unidades de intervención que resultaron lesionados y las diligencias y atestados instruidos por estos hechos.

Por todos esos documentos y pruebas practicadas con extremado rigor se ha llegado a concluir que el despliegue fue correcto, que el evento social convocado como manifestación fue afrontado por un número idóneo de funcionarios actuantes con una información suficiente y con una actuación guiada con rigurosa aplicación de los principios y protocolos de actuación policial ante situaciones de este cariz. De este modo, la información efectuada por la dirección adjunta operativa para el esclarecimiento de los hechos concluye —les leo textualmente— que, tomando en cuenta las evidencias que dimanaban de lo actuado y sin que se haya podido individualizar en virtud de las mismas posibles responsabilidades por los hechos que han motivado la apertura de esta información reservada en funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a los que es de aplicación la legislación disciplinaria en que se enmarca la presente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 9

es por lo que propongo —dice el instructor—, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.6 de la Ley orgánica 4/2010, del 20 de mayo, del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, que se proceda al archivo de las actuaciones. Por tanto, la información abierta no ha detectado fallo en el diseño ni en el despliegue del operativo, pero sí ha detectado algún fallo de coordinación y comunicación en el transcurso de los violentos altercados, que impidió que las decisiones pudieran trasladarse de forma cohesionada y con la rapidez suficiente al grupo situado en el foco principal del conflicto, lo que propició que se eliminara su capacidad de anticipación y sufriera un número de heridos inaceptable. Estos fallos en la ejecución del dispositivo aconsejan el relevo de mandos del operativo en aras de restaurar además la plena confianza de los policías en su cadena de mando. En este sentido quiero anunciarles que al jefe de la I Unidad de las UIP se le ha comunicado su relevo en el mando.

Señorías, de esta actuación policial no se ha derivado responsabilidad disciplinaria, lo que no resta propósito ni firme determinación de esta dirección general para establecer todas las medidas que sean necesarias para que situaciones como las vividas no vuelvan a repetirse. Por este motivo hemos adoptado un conjunto de medidas que ya se están implementando y que serán realizadas con la máxima diligencia, con el fin de hacer frente a esta escalada de violencia que vivimos el día 22 y que, lamentablemente, existe el riesgo de que pueda repetirse. El conjunto de medidas adoptadas contempla cuatro grandes bloques que van desde la reorganización de las unidades de intervención policial, pasando por la mejora de los medios dispuestos para su protección, hasta las medidas de asistencia jurídica para los funcionarios de policía afectados y el impulso de mejora del área de la coordinación.

La primera de estas grandes líneas es la reorganización de las unidades de intervención policial mediante una reforma de la estructura de las UIP que las haga más operativas. Así, cada uno de los grupos pasará a estar formado por cuatro subgrupos —actualmente son tres—, de modo que siempre estén disponibles para la actuación operativa un total de al menos 50 funcionarios por grupo. Este proyecto se ha iniciado en la Unidad Central de Intervención y en función de los resultados se aspira a que sea aplicado al resto de las unidades. También se creará un grupo de intervención inmediata compuesto de dos subgrupos y jefe de grupo al frente de los mismos, con personal especialmente cualificado, dotados de vehículos que permitan su más rápida movilidad e intervención en los casos de graves disturbios o de situaciones de violencia como la que vivimos el día 22, en apoyo al resto de grupos.

Por otro lado, ha quedado demostrado en el juicio crítico que hemos realizado de esta intervención que ante esta violencia extrema resulta insuficiente la formación táctica compuesta por un único grupo, teniendo en cuenta que una vez desplegados los tres subgrupos que lo componen, sin apoyo de los vehículos por la imposibilidad de desplazamiento debido a las aglomeraciones y a las barricadas, unido a la contingencia que resulta de la práctica de las detenciones —que siempre sustrae personal—, queda mermada considerablemente la operatividad de las unidades. Para las unidades de intervención policial el elemento crítico es su movilidad y una capacidad de dar respuesta desde una estructura mínima de intervención, el subgrupo operativo. Actuar ante grupos violentos tan radicales, numerosos y en espacios urbanos abiertos condiciona esa capacidad y la capacidad por subgrupos pierde su efectividad. Para ello estamos rediseñando los despliegues partiendo de un núcleo básico integrado por un mínimo de dos grupos operativos enlazados con el resto de los grupos intervinientes pero con movilidad de ambos grupos al unísono, especialmente cuando se intervenga ante situaciones de especial violencia.

En segundo lugar, junto a esta reforma de nuestras unidades de intervención, también resulta determinante para la seguridad de los efectivos la mejora de los medios adecuados para la protección de sus componentes. En este sentido y ya con anterioridad a estos sucesos del 22-M, se había iniciado un proceso de adquisición de diverso material para formar parte de las dotaciones de las unidades. Durante los ejercicios 2012-2013 se ha dotado a las unidades de intervención de 2.750 nuevas equipaciones por año, compuestas de prendas de uniformidad con características de impermeabilidad, retardantes al fuego, repelentes de ácidos y con alta resistencia al desgarro y a la abrasión. En los dos últimos años se han adquirido también 40 nuevos vehículos y este año se les va a dotar, porque así estaba previsto, de 55 nuevos cascos, 500 pantallas, más resistentes que las que ustedes han podido ver, así como guantes anticorte, linternas y otros elementos de dotación individual, un amplio material con el que se pudiera hacer frente a los disturbios con mayor seguridad.

Después de los incidentes que vivimos el pasado 22 de marzo, queremos subsanar determinadas deficiencias detectadas en el actual equipamiento policial que hacen a los agentes vulnerables frente a determinadas agresiones, lo que nos ha llevado a solicitar a la Secretaría de Estado de Seguridad la contratación por el procedimiento de emergencia de nuevos equipos adicionales. Los equipos policiales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 10

previstos para adquirir por este procedimiento de urgencia que ya está en marcha vienen a dar respuesta y a resolver buena parte de los problemas detectados e incorporan demandas que estaban siendo realizadas por las propias unidades de intervención. Está en marcha la compra de 800 nuevos cascos que incorporan un revestimiento más resistente que el actual y una pantalla protectora de 4 milímetros que impide que los posibles impactos lleguen al rostro del funcionario. En la actualidad las unidades de intervención disponen de escudos transparentes con faldón abatible, como el que han podido ver —el faldón no, porque se lo habían llevado por delante—, pero tras el estudio de la conveniencia de un nuevo escudo que mejore las prestaciones del actual se ha previsto la dotación de 300 nuevos escudos de conformación plana, partiendo de una plancha de policarbonato de 4 milímetros, en vez del actual de 3 milímetros, y de mayor longitud. En cuanto a la protección con chalecos antitrauma, la totalidad de los integrantes de esas unidades disponen de ellos, si bien se ha analizado la conveniencia de un nuevo modelo que como avances presenta, en otros, una acomodación de las dimensiones, cambio del cuello y también una nueva protección inguinal. Por esta misma vía de urgencia se procederá a la dotación de 350 nuevos chalecos de este modelo. Por primera vez se incorpora un nuevo elemento de protección con el que hasta el momento no contaban las unidades de intervención policial, los protectores de piernas. Desde el pasado año se han venido analizando distintos modelos de protectores para determinar el que mejor se adapta a estas unidades y ya en el presente año se habría definido el más idóneo, que responde plenamente a las normas nacionales e internacionales de absorción de energía y que ha sido incluido en la petición de este expediente de emergencia. Las UIP serán dotadas próximamente de 800 pares de este nuevo modelo de espinilleras. Quiero decirles que una muy buena proporción de los policías que resultaron heridos lo fueron en las piernas, por lo que creo que esta protección va a ayudarnos reducir ese número de lesiones en el futuro. Esperamos que todo este material, que tras el compromiso adquirido por el ministro del Interior se está tramitando bajo una declaración de emergencia, sea entregado en breve y gracias a sus características y altas prestaciones ofrezca mayor flexibilidad, ligereza y comodidad en las intervenciones, no dificultando los movimientos y en definitiva aportando mayor seguridad para todos los componentes de las unidades de intervención policial.

En tercer lugar y como medida de reciente adopción, señalamos el elevado grado de importancia en los avances para mejorar y aumentar la seguridad jurídica, tan importante para todos los funcionarios y sus actuaciones. Así, junto a la Abogacía del Estado, hemos posibilitado que se puedan poner en marcha iniciativas en nombre y representación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía cuando sean objeto de agresiones. El pasado 18 de junio de 2013 el Ministerio de Justicia autorizó a la Abogacía del Estado el ejercicio de acciones penales en nombre de funcionarios policiales en aquellos casos en los que se encontraran injustamente perjudicados en el ejercicio de sus funciones públicas al haber sufrido agresiones físicas o ser objeto de acusaciones o denuncias falsas o serlo de amenazas graves y serias. En este sentido y para articular la tramitación de las solicitudes en relación con la citada autorización, la Dirección General de la Policía dictó el 10 de marzo de este año una resolución sobre este ejercicio de acciones penales por parte de la Abogacía del Estado en nombre de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. En esta resolución se dispone que para que puedan ejercerse por parte de la Abogacía del Estado acciones penales en nombre de los funcionarios estos deberán haber sido objeto, como consecuencia u ocasión del ejercicio de sus funciones, de alguna de las infracciones antes citadas. El caso que hoy nos ocupa, los graves disturbios del 22 de marzo, donde el resultado de las agresiones fue un gran número de policías heridos de las unidades intervención policial, algunos con lesiones de gravedad, sin perjuicio de los delitos de desórdenes públicos, atentado a agente de la autoridad y daños, se ajusta a los principios necesarios para la puesta en marcha de este tipo de asistencia. Para ello, el área de asistencia letrada de la dirección ha recibido un total de 48 solicitudes de funcionarios adscritos a la I Unidad de Intervención Policial para el ejercicio de acciones penales por parte de la Abogacía General del Estado en nombre y representación de los mismos. Estas solicitudes, una vez analizadas e informadas, fueron remitidas a dicha abogacía en orden al otorgamiento de la autorización definitiva, que fue respondida afirmativamente el pasado 16 de abril en escrito dirigido por la abogada general del Estado.

Otro elemento esencial, la cuarta medida o la cuarta línea que hemos impulsado para evitar que puedan volver a producirse hechos de esta naturaleza, va orientada a la mejora de la coordinación. La experiencia ha demostrado que hay que potenciar el Cecor, el Centro de Coordinación, como órgano único de mando y coordinación que debe confirmar además la correcta recepción de todas las comunicaciones. En este sentido es absolutamente necesario mejorar la coordinación con los servicios policiales y asistenciales de otras administraciones a fin de que sus intervenciones sean comunicadas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 11

tiempo y forma a las personas competentes. En todo caso, las comunicaciones han de ser coordinadas evitando situaciones de riesgo innecesario. Para abundar en la coordinación efectiva se está elaborando con el Ayuntamiento de Madrid un protocolo de actuación conjunta que es un verdadero decálogo de actuación policial en caso de incendio. Con este protocolo pretendemos la movilización de bomberos, ambulancia y policía de manera coordinada, a la vez que traslada a los ciudadanos las premisas básicas y absolutamente necesarias en caso de incendio.

La mejora de las comunicaciones es otro eje básico para la coordinación que estamos impulsando. Es obligado, y en ello estamos también trabajando, mejorar los equipos de transmisión, a ser posible mediante un sistema integrado en los cascos, sobre el que insisto estamos en estos momentos trabajando. A este respecto se van a revisar también los sistemas de pulsación de los equipos, dada la dificultad que entraña su utilización con los guantes de protección con los que está dotado este tipo de unidades. Del mismo modo se encuentra en estudio la integración del sistema de localización automática, tanto portátil como de vehículos, para tener en todo momento una información precisa sobre la situación de nuestras unidades.

Espero que la información que les he aportado haya servido para aclarar en buena medida las dudas que hayan tenido con anterioridad sobre los sucesos del 22-M, pero sobre todo creo que lo más importante de esta comparecencia es que logremos dos objetivos, en primer lugar, la condena sin matices ni paliativos de todos los grupos parlamentarios a la violencia ejercida por los radicales y a las agresiones perpetradas a los policías. Los responsables de los heridos son los agresores y los que merecen toda nuestra condena son los violentos. En segundo lugar, espero que esta Comisión sirva también para trasladar la expresión del apoyo y el respaldo de todos los grupos parlamentarios a los policías heridos y al conjunto de la Policía Nacional en el correcto y profesional cumplimiento de las funciones encomendadas. Nadie como nuestros policías conoce mejor cuál es el sentido del deber. Nadie como ellos merece nuestro respaldo, apoyo y afecto en el cumplimiento de ese deber. Como director general de la Policía se lo pido expresamente. Créanme cuando les digo que frente a la violencia no basta con una actuación eficaz de la policía. Necesitamos contar con el rechazo unánime de la sociedad, un rechazo fundamental para garantizar nuestra convivencia libre y democrática, y en esa tarea el papel de los grupos parlamentarios es esencial. Por encima de cualquier diferencia ideológica o legítimo interés político, estamos hoy aquí para contribuir, aunque sea en muy modesta medida, a la mejora de nuestra sociedad para que sea más pacífica, más segura y más próspera.

Termino con un mensaje de confianza a los grupos parlamentarios pero también al conjunto de los españoles. Frente a cualquier expresión de violencia, por grave que sea, la Policía Nacional tiene toda la capacidad y la determinación y actuará con toda la firmeza necesaria para seguir garantizando nuestra convivencia democrática y para seguir defendiendo nuestra libertad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a los portavoces si han tenido oportunidad ya de examinar el material que ha sido utilizado por el director general para complementar su exposición. **(Asentimiento)**. Si es así, pueden retirarlo, por favor.

En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra por diez minutos su portavoz, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias por su comparecencia, señor Cosidó. Empezaré contestando a sus dos últimas preguntas. Es cierto que la responsabilidad de los hechos violentos de aquel día en su mayor parte era de ellos, de los violentos, pero también es cierto, señor Cosidó, que esa responsabilidad está compartida y hubo mandos que no hicieron bien su trabajo y que dejaron tirados a los agentes heridos. De eso es de lo que tendríamos que estar hablando hoy aquí, y una pequeña cabeza que usted nos ha mostrado o que nos ha dado no es suficiente. Esperábamos un poco más de usted. ¿Apoyo a los policías heridos? Eso es lo que pienso hacer, pero no como usted ha hecho. Creo que el mayor apoyo que se puede dar a los policías heridos es asumiendo responsabilidades en su caso, en su lado, y, en el mío, pidiéndolas. **(La señora vicepresidenta, Vázquez Blanco, ocupa la Presidencia)**.

Debo empezar diciendo que la intervención que acabo de escuchar no es digna de usted, señor Cosidó, no es digna del diputado que había visto en la Comisión de Interior cuando yo todavía no era diputado, que era el azote del señor Rubalcaba o el azote de esa Comisión y que pedía continuamente datos, que acusaba, que era estricto en sus manifestaciones y muy crítico con algunas de las actuaciones que se hacían en aquel Gobierno. Usted de repente hoy viene de otra forma. Estoy convencido de que usted, en la legislatura anterior, no hubiera soportado una intervención como la que ha realizado hoy, estoy absolutamente seguro, porque usted ha mostrado una nube de datos, una nube de opiniones, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 12

nube de generalidades que ha dedicado únicamente a ocultar lo que realmente era importante hoy y de lo que no hemos hablado prácticamente nada: de esas responsabilidades, de esos actos de algunos mandos policiales que dejaron absolutamente tirados a algunos de los policías que resultaron, por consecuencia esas malas decisiones, heridos de gravedad en aquel día del 22 de marzo.

Así que, una de dos, o usted no es consciente de lo que realmente ocurrió aquel día —lo que es muy grave— o —y esto es peor todavía— usted ha elegido bando y, en vez de ponerse en el lugar de los hombres a quienes debería estar hoy aquí defendiendo, se ha puesto del lado del ministro o de esos mandos que usted ha colocado en la policía y que fallaron estrepitosamente en su trabajo el día 22 de marzo. Usted se ha puesto del lado cobarde, en vez de ponerse del lado valiente de unos hombres a quienes usted se debe, unos hombres que tuvieron incluso la valentía —usted hablaba de cadena de mando— de dejarse masacrar sin dejar de acatar las órdenes que les pedían eso, que se dejaran masacrar sin hacer nada al respecto, ante grupos de policías alrededor que estaban pidiendo intervenir y a los que se les prohibió hacerlo, unos policías a los que se masacró sin dejarles incluso utilizar los medios antidisturbios que tenían en su mano. De eso es de lo que yo quisiera hablar hoy, porque me parece suficientemente grave como para que estemos hablando de otras generalidades. Si me permite el símil, usted está actuando como estos capitanes de barco que estamos viendo últimamente —el coreano o el italiano—, que abandonan el barco y dejan a sus tripulantes y a aquellas personas que dependen de ellos absolutamente tirados.

Encima, hoy me desayuno con historias tan absurdas, y que además abundan en el insulto a aquellas personas que dependen de usted, como la creación de unidades de policías de élite. Señor Cosidó, lo que necesitamos son políticos de élite, no policías de élite. Nuestros policías ya son de élite, quienes fallaron aquí no fueron nuestros policías, fueron los mandos políticos, y falló usted. Lo que necesitamos son políticos de élite, que gobiernen de verdad, que asuman de verdad cuáles son sus responsabilidades y que no dejen tirados a sus hombres; eso es lo que necesitamos. Usted hablaba de condecoraciones. Por supuesto, bienvenidas sean las condecoraciones, pero, repito, la más importante y verdadera condecoración que recibirían los policías que fueron masacrados aquel día y el resto de sus compañeros es que ustedes desde el ministerio asumieran las responsabilidades políticas que tienen. ¿Medios? Bienvenidos sean. Llevamos mucho tiempo —lo hemos manifestado en esta Comisión, en otras y en Pleno— diciendo que hay muchos policías que siguen teniendo que pagarse de su bolsillo —esto es vergonzoso— material que les pueda proporcionar una mayor protección personal, y lo hacen con el dinero de su bolsillo, pero el problema que ocurrió aquel día es de medios pero también es de otra cosa que usted no ha manifestado aquí, y es que, mientras eran masacrados, se les prohibió utilizar unos medios que sí tenían a su alcance. Usted debe concretar de quién fue esa responsabilidad. ¿Es una responsabilidad única de esa cabeza que nos ha ofrecido hoy en bandeja? ¿Ese señor actuó por su cuenta? Luego abundaré en esa pregunta, porque ahora me voy a referir a los hechos. Los hechos nos dicen que el día 22 de marzo —estamos hablando de una manifestación importante, pero también de un dispositivo importante— había un dispositivo en el que participaron más de treinta grupos operativos de la UIP, lo que hace un total de más de 1.600 agentes. Es decir, una de las manifestaciones pacíficas más numerosas en la historia reciente de nuestro país, a pesar de contar con uno de los despliegues y dispositivos más numerosos en cuanto a número de agentes —no olvidemos que venía gente de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Valladolid y que, repito, había más de 1.600 agentes desplegados—, se degradó hasta acabar en uno de los altercados más violentos de los últimos años, con grupos de violentos encapuchados que consiguieron aislar, atacar, lesionar a varios grupos de agentes, destrozar mobiliario urbano y conseguir el mayor número de heridos producidos hasta el momento entre funcionarios de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Con la actuación de los mandos que están a sus órdenes no solamente se puso en riesgo a la policía, con consecuencias que podrían haber sido fatales —después de ver las imágenes y el material que usted nos ha dado—, sino que esa ineptitud, si me permite decirlo, esa cobardía política —ahora quisiera que me responda a ello— puso en peligro también la vida de muchos manifestantes que estaban manifestándose pacíficamente aquel día. Con respecto a estos hechos, me gustaría leer algunas manifestaciones de los propios policías que estaban en aquella manifestación y que hablan en numerosos blogs y en lugares donde pueden opinar sobre todo lo que sucedió, y lo hacen con una gran vergüenza y gran preocupación. A mí en los alrededores del Congreso me han parado en numerosas ocasiones para explicarme qué pasó y pedirme ayuda y que haga mi trabajo, que es lo que estoy haciendo ahora con usted, aunque me temo que no es lo que ha hecho usted anteriormente, y se lo digo con todos mis respetos. Esos policías hablan de cómo un grupo de las unidades de intervención policial en el paseo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 13

Recoletos pide ayuda desesperadamente a través de las emisoras, mientras al otro lado de esas emisoras sus jefes callan y los abandonan a su suerte. Eso es lo que denuncian esos policías que estaban de servicio. Ellos dicen que el comisario general de Seguridad Ciudadana, Florentino Villabona, el jefe de las UIP, José Miguel Ruiz Iguzquiza, y el jefe de la primera UIP, Francisco Javier Virseda, Puma, estaban muy cerca. Por eso quisiera que usted me diga si la cabeza que nos ha presentado hoy aquí es la que asume todas las responsabilidades y si actuó solo y decidió solo que se hiciera lo que se hizo aquel día. Ellos estuvieron esperando durante más de media hora a que se les ordenara, a que se actuara, a que se permitiera apoyarles a otros grupos o a que se les permitiera utilizar el material antidisturbios con el que contaban. Media hora, señor Cosidó, media hora sin que se les dijera nada; media hora abandonados a su suerte, mientras les pateaban y les abrían la cabeza, incluso a uno de ellos le asestaron dos puñaladas con lanza casera y tornilla, y si no hubiera llevado un chaleco antitrauma, le hubieran matado. ¡Media hora! ¿La única responsabilidad es la que nos ofrece hoy aquí? Ellos dicen que nunca vieron nada igual, y esto es entrecomillado: Veíamos llegar continuamente al Samur y sabíamos que era para atender a nuestros compañeros. Se les oía gritar, pedir auxilio, decían que no aguantaban más. La rabia y la impotencia que sentía es difícil de explicar. Otro dice: No hubo órdenes de mover grupos para apoyar a los compañeros. Los estaban atacando. Creo que ha sido la peor experiencia de mi vida. Los equipos de transmisiones, mudos. Mudos, señor Cosidó, media hora; esperando una orden, y nada. Bastaba —dice él— con que dijeran: uso de material ya. Simplemente eso, pero nadie lo dijo, lo dijeron cuando ya era demasiado tarde, media hora más tarde. ¿Esta es para usted una actuación satisfactoria? Porque usted ha terminado diciendo que la actuación fue satisfactoria, y solamente nos ha ofrecido luego una pequeña responsabilidad, pero parece que para usted todo lo que ocurrió durante aquel día está bien. Eso es lo que me preocupa, señor Cosidó, porque si en el diagnóstico, en el análisis que usted hace de la situación todo estaba bien, esta situación se va a repetir continuamente, a pesar de que usted ponga más medios, porque, repito, el problema aquí no fueron nuestros policías, que están perfectamente formados y perfectamente capacitados para enfrentarse a una situación como esa, el problema son unos mandos que no les permitieron hacer lo que estaba en sus manos para defenderse ante tamaños delincuentes.

Quisiera hacerle unas preguntas. Tenía muchas, pero las voy a dejar en cuatro o cinco porque, después de escuchar su intervención, me da mucho miedo que usted se me escape, que se me resbale. Quisiera, por favor, que me concrete solo cuatro o cinco cosas. ¿Quién da la orden de quietos, estáticos? ¿Es esa cabeza que usted nos ofrece hoy, es solamente él el responsable? ¿Cuál es el motivo? ¿Quién da la orden que les impide utilizar el material antidisturbios para defenderse de los delincuentes? La intervención descrita que provocó el aislamiento de un grupo de agentes se produjo por el intento de prestar auxilio a una unidad de Policía Municipal de Madrid que se vio atacada. ¿Cómo era esa coordinación? ¿Quién la estableció o quién no la estableció? ¿Qué pasó con los bomberos, que pasaron por allí y fueron también protagonistas en lo que ocurrió durante ese momento? Porque realmente eso rompió la línea de defensa que tenía la policía. ¿Conocían esos servicios municipales el protocolo de seguridad y actuación? Repito, ¿de quién es la responsabilidad última de las órdenes que se dieron? ¿Existía algún temor a los observadores de la OSCE? ¿Existía algún temor político a alguna imagen de algún policía pegando? ¿Existía ese tipo de cobardía, que creo que un responsable político como usted debe asumir? ¿Existía miedo ante lo que pudieran reflejar los medios? Repito, ¿ese jefe de la UIP —esa cabeza que usted nos entrega— actuó solo? ¿No obedecía a su decisión de dejar tirado —y perdone la expresión, pero esa es la realidad— a alguien más? ¿Actuó él y es el único responsable? ¿Quién era el competente y quién impartió las órdenes que retardaron el auxilio del grupo atacado y rodeado? ¿Por qué? ¿Quién era el responsable máximo del protocolo? ¿El mismo que dio la orden de no actuar? ¿Quién era el responsable máximo? Quiero saber hasta dónde llegan las responsabilidades, señor Cosidó. Esa es la mejor manera de hacer un homenaje a los hombres que están heridos y a los hombres que se dejaron masacrar. Esa es la forma de homenajearles y de hacer bien nuestro trabajo. Por último, ¿cuál es el número actual de agentes de baja laboral por esos incidentes? ¿En qué estado se encuentran?

Voy acabando. ¿Quién es el verdadero director general de la Policía, señor Cosidó? ¿Es el diputado valiente e incisivo al que veíamos en la Comisión de Interior en la legislatura anterior? ¿O es el que nos ha hecho esta intervención cargada de tinta, de datos y de declaraciones bien intencionadas, en su mayor parte dirigidas a no hablar de lo esencial? Lo esencial es lo que le pasó a ese grupo de agentes y lo que no se hizo durante una media hora de silencio sepulcral con los *walkies*; un silencio sobre el que yo esperaba que alguien asumiera un poco más de responsabilidad. ¿Es usted? ¿Es el mismo? ¿Es ese señor Cosidó? ¿O es que envejece usted mal, y perdóneme la expresión? (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 14

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Señor Cantó, vaya finalizando, por favor.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Voy acabando.

¿O es que ocurre lo que se dice a veces —permítame otra vez la expresión— de que para conocer de verdad a Fulanito, dale un carguito? (**Rumores**).

Termino. Solamente me quedan tres cosas. Ya sabemos cuál es el trabajo de la policía y conocemos su código ético. Usted se ha alargado hoy explicándonos su código ético. No estamos aquí para que nos cuente cuál es el código ético de la policía. Estamos aquí para revisar el código ético de sus dirigentes, para revisar su código ético, para revisar el código ético de los mandos políticos que actúan.

Termino enseguida, señora presidenta. Dos cosas más. Ha hablado de la necesidad de obedecer y de la importancia de la cadena de mando. Estoy completamente de acuerdo. Ellos lo tienen muy claro. Si ellos no tuvieran clara cuál es la importancia de la cadena de mando y de la obediencia, no se hubieran dejado masacrar ese día, hubieran actuado por su cuenta. No lo hicieron, poniendo en riesgo su vida. El que tiene que aprender otra cosa que tiene que ver con la cadena de mando es usted: la importancia de liderar con el ejemplo, de asumir responsabilidad y de ganarse el respeto de los hombres que están bajo sus órdenes.

Para terminar, nos gustaría que nos explicara si va usted a comportarse de forma valiente, como lo hicieron los hombres que estaban a sus órdenes aquel día. ¿Va usted a ser merecedor de su cargo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor Cosidó, en teoría venía usted hoy aquí a dar explicaciones y a contar el porqué de lo que sucedió el día 22 en la parte que respecta a la actuación policial, pero nos hemos encontrado con que ha dado una lección magistral de lo que ha considerado oportuno y con que ha pasado de puntillas sobre la cuestión fundamental y apenas le ha dedicado una frase —relevo de mandos del operativo debido a los fallos que ha habido—, pero no ha entrado en ningún momento en los fallos. El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra le ha hecho una retahíla de preguntas a las cuales me sumo, porque son la esencia de lo que usted debería estar contestando en esta intervención y que —repito— no ha contestado. Lo que sí nos ha dejado bien claro es la estupenda oportunidad de negocio que a partir del día 22 algunos van a tener para la adquisición de nuevos métodos de protección para las UIP. Señor Cosidó, el principal método de protección que necesitan las UIP y la policía en este país es el cambio de los mandos. Ese es el principal medio de protección que necesitan. Eso ha quedado claro de su intervención, aunque no ha puesto todos los puntos sobre las íes y espero que conteste a lo largo del día de hoy.

El día 22 no empezó solamente el día 22. En los días previos ya empezamos con declaraciones de la delegada del Gobierno de Madrid y del presidente de la Comunidad de Madrid criminalizando esa protesta. Hubo problemas con la llegada de las marchas al centro de Madrid. El mismo día 22 y el día previo, con todos los autobuses que estaban viniendo de un montón de puntos de toda España hacia acá, nos encontramos con una alteración grave de la marcha de esos autobuses —detenciones, registros injustificados, problemas graves, fallos de la inteligencia policial—, porque no se sostiene que se detenga a más de cien autobuses. Llegamos a la manifestación del día 22 y, cuando la manifestación se estaba desarrollando, cuando todavía no había terminado, cuando faltaban pocos minutos para entrar en los telediarios de las nueve de la noche, de repente —y usted no nos ha aclarado por qué—, a dos grupos se les hace salir de un perímetro de protección y se les hace avanzar por el paseo de la Castellana hasta una situación sin salida, de gravísimo peligro y que supuso todos los lamentables y terribles incidentes que hemos visto en las imágenes con todos los heridos; no solamente heridos por parte de la policía, sino también heridos por parte de los manifestantes. Recuerdo que uno de los manifestantes llegó incluso a perder un testículo y otra persona estuvo a punto de perder un ojo. ¿Por qué se produjo esa salida? ¿Quién dio esa orden? ¿Por qué se dejó desatendido a ese grupo? ¿Por qué no se esperó al final de la manifestación? ¿Por qué no se arbitraron otros mecanismos para evitar la exposición de esos dos grupos si era cierta la actuación de unos medios violentos, aunque está cuestionada, señor Cosidó? Testigos presenciales dicen que no estaba justificada la salida de esos policías en ese momento, abandonando el perímetro de protección y la zona en la que estaban. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**). Había otras soluciones y no era necesario que se produjese esa salida y ese avance para acabar de la peor de las formas posibles con una manifestación que había sido ejemplar. Usted lo ha reconocido por los datos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 15

que ha dado, cuando ha dicho que a media tarde que estaba todo el perímetro de la manifestación repleto de miles y miles de personas. Fue una manifestación ejemplar que puso sobre la mesa la crítica profunda a las políticas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, a las políticas de recortes y a las políticas injustas que están dejando fuera de la recuperación de la crisis —que usted ha mencionado al principio de su intervención— a millones de ciudadanos en España. Finalmente, hemos visto que el único resumen mediático y de lo único sobre lo que se habla de esa enorme movilización popular y ciudadana contra las políticas de recortes del Gobierno es de la violencia de unos pocos.

Tampoco ha hablado usted ni ha dado cuenta de lo que pasó después con los detenidos. Ha dado el número final, treinta y cuatro detenidos: dos personas en prisión provisional y treinta y dos en libertad. Creo que todavía continúa una en prisión, pero la inmensa mayoría fueron puestas en libertad. La fiscalía no respaldó la petición de cargos. Sobre todo, señor Cosidó, tiene que dar usted cuenta de las numerosas denuncias que hay por la atención que se dio a los detenidos. Se les esposó y se les hizo circular en medios de transporte públicos esposados. Se les hizo correr por las calles esposados. Se les tuvo durante horas de pie sin dejarles acceder al cuarto de baño. Se negaron medicamentos y material higiénico a las mujeres detenidas. Se negó a algunos la atención de los abogados, incluso en fechas posteriores se llegó a amenazar a algunos de los abogados. Los familiares de las personas detenidas se han quejado de los insultos que recibieron en la puerta de la Comisaría de Moratalaz, donde estaban detenidas estas personas. De todas estas actuaciones usted no ha dicho absolutamente nada y me gustaría que dijese algo.

Además, ha empezado su intervención hablando de otras actuaciones policiales en los últimos meses en Madrid y en otros puntos de España por las cuales nosotros le habíamos pedido a usted, al ministro del Interior y al secretario de Estado de Seguridad su comparecencia. Al final, lo que usted nos ha dicho es que del 29-S y de las cargas en la estación de Atocha no había ninguna responsabilidad; y eso, señor Cosidó, no se lo puede creer nadie. Usted compareció aquí al día siguiente del 29-S. El día 30 de septiembre compareció usted por primera vez en esta Cámara y en aquel momento se comprometió a hacer una investigación. Hoy nos dice —ya lo sabíamos por los medios de comunicación— que esa investigación no produjo ningún resultado. Pero, señor Cosidó, las imágenes libres colgadas en Internet por los ciudadanos demuestran que la actuación policial en aquellas cargas en la estación de Atocha estuvo absolutamente injustificada. No se estaba reprimiendo ninguna agresión y se golpeó a ciudadanos que estaban esperando tranquilamente el tren. Eso, señor Cosidó, no supone ningún aliciente ni mejora para la imagen de la policía.

La conclusión de otra de las actuaciones que usted ha dicho, las manifestaciones del Jaque a la Monarquía y las agresiones a periodistas, es la recomendación a los periodistas del uso de los chalecos. ¿Qué pasa, que si no se lleva el chaleco de periodista y se intenta hacer una foto en una manifestación se corre el riesgo de sufrir una agresión? ¿Es eso lo que usted trata de decir? ¿O es que los periodistas se sitúan a veces en posiciones agresivas o que pueden ser entendidas como agresivas por la policía? No es comprensible que la gente que está tomando imágenes, que está actuando como prensa, y que en la inmensa mayoría de las ocasiones van identificadas, acaben sufriendo agresiones como pasa en las manifestaciones en España, por mucho que sean minoritarias. No es comprensible, señor Cosidó, que múltiples manifestaciones desarrolladas en Madrid hayan acabado con carreras por sus calles, con entradas de la policía en locales, en bares, en espacios lúdicos, incluso con los dueños de algunos locales situados en la puerta para impedir que la policía acceda al interior de esos locales no se sabe muy bien a qué.

Frente a todo esto, la conclusión es que ha habido alguna disfunción, que usted no ha concretado, en los mandos del operativo. La disfunción, señor Cosidó, es que no estaban en su puesto de mando, que no estaban cumpliendo ni dando órdenes. Esa es la disfunción fundamental, y por eso debe cesarlos. Pero debe decirnos a quién va a cesar y el motivo concreto del cese, o será su cese el que exigiremos. La conclusión de todo esto es que al final va a comprar más cascos, más escudos, perneras, chalecos. Es la excusa perfecta para alterar el régimen de gasto de los Presupuestos Generales del Estado, incrementarlo, si es preciso, y proceder a dotar de una mayor capacidad de negocio a fabricantes de cascos, escudos, perneras y chalecos. Si quiere usted proteger a la policía, cambie usted a los responsables que han cometido el desaguisado de lo que pasó el día 22 en el paseo de la Castellana de Madrid.

Algunas preguntas concretas. La cuestión de la inteligencia para nosotros ha sido otro de los fallos enormes de todo este operativo. Ha dado un listado de organizaciones y grupos violentos. ¿Usted considera que es adecuado darles esta publicidad a esos grupos minúsculos, que acaban dando la excusa a algunos para que el protagonismo sea de la violencia y no sea de la movilización ciudadana? Ha hablado usted innecesariamente de la quema de banderas. ¿Qué tienen que ver las banderas que había

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 16

allí y lo que se quemaba? Y, sobre todo, ha hablado usted de un auténtico manual de guerrilla urbana, de elaboración de cócteles molotov, de no sé cuántos aparatos, previos a los actos del 22-M. ¿Alguna de todas estas cosas terribles que usted ha comentado, de tubos lanzacohetes y demás, fue utilizada el día 22, o hay más imaginación que realidad en lo que pasó antes de la infausta actuación de la dirección de la policía ese día?

Por no irme más lejos, le hablo de un asunto que acaba de pasar ahora mismo en la puerta del Congreso. Han venido los trabajadores de Coca-Cola y, cuando estaban intentando hacerse una foto con dos diputadas, la actitud de la policía ha sido cuestionar la autoridad de las dos diputadas de mi grupo parlamentario que estaban en la puerta. Incluso después de identificarse, se han dirigido a las compañeras diputadas sin el debido respeto, sin la debida atención al carácter de autoridad del Estado que tienen, no de agentes de la autoridad, que es lo que es la policía, sino de autoridad del Estado, que es lo que somos los miembros de esta Cámara, y ha habido un desafortunado incidente, que no es más que una muestra de cómo nunca debe actuar la policía y de cómo —y desde mi grupo estamos convencidos— actúa una pequeña minoría de la policía. La inmensa mayoría de la policía actúa correctamente, atiende a la legislación vigente y está muy por encima de la baja calidad de sus mandos.

Termino diciéndole, señor Cosidó, que no convierta los actos del día 22 en una oportunidad de negocio y diga qué mandos va a relevar, o en mi segunda intervención, si la Presidencia al final la concede, le exigiré su dimisión y no la de los mandos de ese día al frente de las UIP en Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos, su portavoz, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor Cosidó, por esta comparecencia y sus explicaciones, aunque le recuerdo que su director adjunto operativo se había comprometido con los sindicatos policiales a acabar esta información reservada en una semana. Hoy hace un mes y un día desde que se produjeron los acontecimientos.

¿De qué trata esta comparecencia? Trata de tres cuestiones: de derechos y libertades, de seguridad ciudadana y de responsabilidades políticas. Usted nos habló muy poco de derechos y libertades, demostró confundir orden público con seguridad ciudadana y eludió cualquier atisbo de responsabilidad política. Solo coincidí con usted en la condena sin paliativos de la violencia provocada por grupos radicales minoritarios. Es inasumible en un sistema democrático como el nuestro. Los violentos que se infiltran en manifestaciones como la del 22-M para sembrar el caos no merecen más que un rechazo contundente, deben responder por sus acciones ante nuestro Estado de derecho y deberá aplicárseles todo el peso de la ley por sus delictivos y detestables actos. Cuente usted con que esta repulsa está también presente en la sociedad española. Ignacio Fernández Toxo, secretario general de Comisiones Obreras, afirmó recientemente que su sindicato ni avala ni va a avalar la violencia en las manifestaciones, y en algunas protestas, como la de los estudiantes contra recortes educativos o los trabajadores de Coca-Cola, los propios manifestantes se enfrentaron a los violentos expulsándolos de sus actos.

Le decía que ha dedicado muy poco tiempo a hablar de los derechos y libertades de los españoles. El Gobierno popular, del que forma parte, ha recortado drásticamente nuestro Estado del bienestar y ha enunciando o aprobado leyes que maniatan el derecho de reunión o manifestación, deciden por las mujeres sobre su maternidad, mercantilizan la seguridad de nuestras calles y recortan el derecho a la libre expresión. Usted mismo hace todo lo que puede para impulsar estas estrategias gubernamentales. Recientemente hemos conocido que ha instado la apertura de un expediente disciplinario al comisario principal, Telesforo Rubio, por una entrevista concedida a *El País* sobre el 11-M. Un primer informe del jefe de régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía indicaba que en su contenido no se apreciaban manifestaciones que ofrezcan indicios de responsabilidad disciplinaria. Se nota que usted, como los elefantes, no olvida. Antepone su interés por mantener sospechas sobre quienes investigaron con independencia los atentados del 11-M a su deber de respetar la integridad y la profesionalidad de quienes lo hicieron. Sigue usted en lo mismo que hace una década, en la teoría de la conspiración, la que le llevó a decir en el Congreso que el Partido Socialista ganó unas elecciones utilizando el terrorismo.

Pero volvamos al 22-M. Nada de lo que hoy analizamos puede explicarse sin los recortes de derechos o libertades del actual Gobierno. La Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como usted dijo, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Eso es lo que usted, como máximo responsable del Cuerpo Nacional de Policía, tenía que haber garantizado el 22-M. Evidentemente, fue incapaz de conseguirlo, y no puede esgrimir que no pudo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 17

hacerlo por circunstancias imprevisibles. Como en la obra de Gabriel García Márquez, ese día se escribió una crónica de un conflicto anunciado. Usted mismo nos indicaba los precedentes y usted mismo tuvo acceso a los informes de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado advirtiéndole de la presencia de elementos radicales de ultraizquierda muy violentos que podían causar incidentes, lo que se tradujo en uno de los mayores despliegues policiales de nuestra democracia, 1.750 efectivos. Todo ello para un resultado desastroso. ¿Cuánto tiempo hacía que no había un número tan considerable de policías y manifestantes heridos, algunos de gravedad? ¿Quién recuerda palizas semejantes como las que vimos el 22-M a policías, como consecuencia de las cuales algunos pueden quedar con secuelas permanentes? Además, un ciudadano perdió la visión de un ojo y otro un testículo. A unos y a otros les deseo una pronta y total recuperación o, al menos, la mejor posible, y debemos enviarles nuestro aliento. Pero el fallo operativo, señor director, el fallo de inteligencia organizado previamente fue clamoroso: muchos filtros y muy escasos resultados. Por cierto, supongo que, como suele ser habitual, se realizó una reunión previa entre los organizadores de la marcha y los responsables del operativo policial. ¿A qué conclusiones llegaron? ¿Qué medidas acordaron? ¿Cuáles se cumplieron y cuáles no? ¿Por qué razón?

Después de su comparecencia hoy aquí, por desgracia, tengo más claro que hubo mala planificación, falta de coordinación y un peligrosísimo retraso en dar la orden de socorrer a policías aislados por radicales y proteger a los manifestantes pacíficos, víctimas también de los incidentes que se estaban produciendo, en dar la orden y en ejecutarla cuando se ordenó. Uno de los resúmenes más gráficos de la situación es un mensaje que envió un miembro de la UIP presente en el operativo a sus compañeros y que fue publicado en un medio de comunicación: Ha sido vergonzoso. El Puma 70, 35 heridos. Mi grupo, que fue el primero en llegar, 11 heridos. Mi oficial, 5 dientes volados de un adoquín y 30 puntos en la boca. La orden era: Aguantad, pelotas no. Había observadores de la OSCE y los jefes... —omito lo que continúa por respeto al Congreso—. El peor operativo conocido hasta ahora, lo dicen compañeros con quince o veinte años en unidades. Le pregunto: ¿Se dio la orden de pelotas no? ¿Quién miente, los miembros de la UIP que lo denuncian o la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, que negó la existencia de esas órdenes? ¿La presencia de observadores de la OSCE influyó en las instrucciones que se dieron a los agentes? En caso afirmativo, ¿en qué sentido? Cercano al lugar donde el grupo de la UIP fue cercado por los radicales, estaba el contingente más numeroso del operativo protegiendo la sede del Partido Popular en Génova. ¿Por qué no se les dio la orden de acudir en su socorro? ¿A qué contingente se dio dicha orden? ¿Dónde estaban situados?

Una de las reclamaciones que más han reiterado los representantes sindicales policiales en estos dos años ha sido la adquisición de material adecuado para la protección de tobillos, así como escudos más sólidos para las UIP. Hoy nos ha dicho que se van a comprar. Le recuerdo que ya en noviembre de 2012, tanto en ámbitos sindicales policiales como en esta Cámara, se denunció el problema que tenían los escudos, porque hubo un incidente en prácticas de formación en Linares que evidenció este problema. Por ello, le pregunto: ¿por qué ha priorizado usted el cambio de uniformidad de la policía en esa línea tan militarista que trata de imprimir al cuerpo, en lugar de este material con el que deben proteger su propia integridad los agentes? Alguien debe asumir responsabilidades por tanta irresponsabilidad, falta de previsión y descoordinación. Hubo fallos previos de Inteligencia y en el desarrollo del operativo, pura y dura incompetencia. Claro, está la información reservada que hoy nos ha leído. Como en *Casablanca*: sorpresa, sorpresa; sorpresa, sorpresa, en esta casa se juega, que la cierren. Usted nos trae: sorpresa, sorpresa, la policía juzga a la policía, los jefes lo hicieron todo bien, paga el pato un mandamén que pasaba por allí. Los máximos responsables policiales de la seguridad ciudadana y de información en España y en Madrid fueron nombrados en su mandato, responda usted de sus aciertos o de sus desaciertos como en este caso. Pero para usted solamente parece que hay de los primeros, de los aciertos. Acaba de ascender al hasta hace unos días jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid, ahora es jefe superior de Ceuta. Con ese nombramiento manda el primero de sus mensajes equivocados. Considera que se han dirigido los dispositivos policiales del 22-M y los de todas las manifestaciones previas de manera muy satisfactoria. ¿Tan fuera del mundo está para creer que eso es realmente cierto? El asunto además venía de largo. Nos habla de incidentes anteriores, yo le voy a recordar uno: el 11 de junio de 2012, las cargas contra la marcha minera en Madrid. Una ciudadana, Chelo Baudín, quedó herida de gravedad y tuvo que ser hospitalizada mes y medio. Pues bien, le pregunté a su departamento por este caso, y otro compañero. Nos contestó dos veces que no tenía constancia de que ninguno de los heridos fuera hospitalizado por sufrir heridas graves durante los altercados. Por dos veces negaron la evidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 18

¿Sigue negándomelo hoy? Le recuerdo que el Juzgado número 29 de Plaza de Castilla acaba de reabrir la denuncia interpuesta por la interesada.

No le voy a decir nada más del 25 de septiembre de 2012. Usted nos ha dado información, pero quiero hacer mención únicamente a dos cuestiones. En primer lugar, ¿puede decirme en qué manual de la policía se contempla que es adecuado utilizar material antidisturbio dentro de una estación cerrada? Y en segundo lugar, nos ha negado varias veces a varios diputados, entre otros a mí, el acceso a los pormenores de la investigación interna. ¿Va a darnos acceso a la misma, o van a seguir declarándola secreta como hasta ahora? Lo volveremos a solicitar, si nos indica que podemos hacerlo. Era importante que lo hiciera, porque con ello puede borrar otra de las malas sensaciones que está dando en su mandato, que es la de la defensa de la impunidad. Soy consciente de que la inmensa mayoría de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son ejemplares en el cumplimiento de la misión que tienen encomendada y que merecen por ello todo nuestro reconocimiento, pero también entra dentro de lo posible que una exigua minoría se exceda en ello. Para mantener la buena imagen que la policía tiene entre la población española es necesario llegar hasta las últimas consecuencias en las investigaciones de presuntos abusos.

Le recuerdo también que el pasado 20 de diciembre, como muy bien dijo usted, fueron detenidas y golpeadas varias mujeres. Parece que la quema de un muñeco que se asemejaba al ministro de Justicia fue la razón que provocó el incidente con unas pocas mujeres. Como comprenderá, chirría un poco la explicación. Para el 29-M vuelve usted a reiterar lo mismo: no estaban identificados los informadores. Estaban tan identificados como en el 22-M y como en decenas de manifestaciones anteriores porque eran los mismos y en ningún caso hubo ese problema. ¿Qué pasó? Fíjese bien, era la manifestación más pequeña, con pocos centenares de manifestantes, por tanto fácilmente reconocibles unos informadores que eran conocidos habitualmente por la policía. La sensación que hay es que ustedes van a rastras de los acontecimientos. Después de lo de Ceuta se mandó: hay que echarse un poco más atrás en la utilización del material antidisturbios. Vino el 22-M, tuvieron la presión, fueron sobrepasados, se demostró la incompetencia y entonces cancha libre; y el 29-M fue la ley del péndulo. Del 22 al 29, de extremo a extremo, eso fue lo que pasó.

Está demostrando ser un director general de la Policía con pocas de las virtudes que requiere su responsabilidad, aunque en realidad quizás tenga las condiciones necesarias para lo que realmente ha sido nombrado: hacer el trabajo sucio al PP en la policía. El trabajo sucio defensivo en los casos Gürtel y Bárcenas. Según el diario El Mundo, el 16 de mayo de 2012, Luis Bárcenas llamó al presidente del Gobierno a las diez de la noche: Mariano, no puedo consentir que dejéis a Rosa tirada entre la gente que insulta y los periodistas haciendo el paseíllo en la Audiencia Nacional —se refería a su mujer, Rosa Iglesias—. **(El señor Márquez de la Rubia: ¡Pero qué tiene que ver eso ahora!).** A los diez minutos sonó el teléfono, era un alto mando policial con instrucciones precisas. Ya está arreglado, le dijo Bárcenas a su esposa. Al día siguiente un comisario fue a buscarla y Rosalía Iglesias entró y salió por el garaje, no hizo el paseíllo. En dos ocasiones pregunte quién había aprobado ese privilegio. En las dos contestaciones me mintieron. La decisión fue colectiva —indicaban—, la tomó el presidente de la Audiencia con el conocimiento del juez y el jefe de Seguridad de la Audiencia. El presidente de la Audiencia y el juez ya hicieron público que nada tuvieron que ver con ella y hasta cambiaron el protocolo para que no se repitiera. Por eso, le pregunto hoy directamente: ¿fue usted quien ordenó al jefe de Seguridad de la Audiencia que Rosa Iglesias entrara por el garaje para evitar el paseíllo? Y si no fue usted, ¿quién fue? ¿Qué tuvo que ver esta delicada misión con la concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al comisario jefe de la Comisaría Especial de la Audiencia Nacional el pasado año?

Pero también está el trabajo sucio ofensivo. La pasada semana altos cargos policiales, según unos medios, y un alto cargo del Ministerio del Interior, según otros, filtraban a medios de comunicación que la UDEF investigaba una presunta estafa en cursos de formación impartidos en Andalucía. Indicaban que la cuantía del escándalo superaba a la de los ERE y que podría alcanzar los 2.000 millones de euros. Al día siguiente, la propia fiscalía de Málaga señalaba que lo que realmente se estaba investigando era a diecisiete empresas que habían recibido un millón y medio de euros, pero la causa general contra el Gobierno andaluz ya estaba lanzada mediáticamente. El Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, había vuelto a colocar a Andalucía en el centro de la diana. Una actitud bien distinta a la de las semanas precedentes cuando se conocieron investigaciones sobre posibles fraudes en cursos de formación en la Comunidad de Madrid. No voy a preguntarle quién filtró ese embuste sobre Andalucía, me da lo mismo que haya sido usted que un alto cargo policial que dependa de usted. No repruebo siquiera la filtración. Denuncio la falta de rigor, la falsedad transmitida, el poner en peligro el buen fin de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 19

investigación policial antes de judicializarla y el ataque generalizado a una comunidad en la que no gobierna el PP, con una mentira construida mediáticamente con esmero en el momento en que se inicia la precampaña de las elecciones europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Voy terminando.

No es la primera vez que su departamento recurre a artimañas semejantes. En el proceso preelectoral catalán ya pusieron en marcha algunas parecidas sobre el presidente Mas y Convergència i Unió, de las que, pasadas las elecciones, nunca más se supo. Ahora, como se les investiga por el uso de una posible contabilidad B en pasadas campañas electorales, implementa nuevas estrategias. Lo que sí le exijo que me responda es: ¿cuándo van a judicializar las investigaciones de la UDEF sobre el presunto fraude empresarial en formación? Queremos que se investigue hasta el fondo, como, por cierto, está realizando en su ámbito administrativo la Junta de Andalucía. Esta comparecencia debe tener una primera conclusión sobre el 29-M, sobre la que acabo: recomendar medidas para que hechos semejantes no vuelvan a suceder. No lo quiera solventar la delegada del Gobierno con multas a los convocantes, como ya anunció. ¿No le ha bastado ya a Cristina Cifuentes multiplicar por 9 las multas por reunirse o manifestarse en su primer año de mandato? No se puede solventar tampoco con algunas medallas o con declaraciones grandilocuentes como las suyas cuando nos dijo: Estamos ante una escalada de violencia que busca desestabilizar el Estado de derecho. ¿De qué datos dispone para una advertencia tan preocupante? O con ceses, como dice hoy aquí, de responsables del tercer nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Acabo de verdad, señor presidente.

Estoy de acuerdo con parte de las medidas que ha planteado en cuanto a qué hay que hacer con las UIP. Le pregunto cuánto va a aumentar el catálogo de las mismas para hacer la organización que nos ha planteado hoy aquí, porque si no habrá zonas que se quedarán sin las UIP. Le pido una mejor formación, mejor selección y que en cada dispositivo concreto haya un trabajo inteligente de información y que se establezcan con claridad quiénes intervienen en la planificación de los mismos. Es decir, lo contrario de lo que se hizo el pasado 22-M.

Muchas gracias especialmente al señor presidente por su comprensión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto y por la mitad del tiempo, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor Cosidó, por supuesto que para un gobierno democrático la gestión del orden público no es tarea fácil. De hecho, una sociedad es tanto más madura democráticamente cuanto más la lleva a cabo con respeto a los derechos civiles y mediante un escrupuloso respeto también a los derechos laborales de los funcionarios. Es decir, profesionalidad, diligencia en su función y por encima de todo el respeto a los derechos democráticos. En su intervención hay una laguna cuando afirma de forma categórica, creo que lo he apuntado textualmente, que todos los policías actúan como custodios de la ciudadanía. Esto es una falsedad, y si una falsedad es exagerada, falta en parte a la verdad. Porque aunque la mayoría de los profesionales, los funcionarios de la policía, son respetuosos en sus obligaciones, en definitiva, son buenos profesionales, es cierto que también existen comportamientos que no se pueden aceptar y que venimos denunciando desde épocas en las que gobernaba el Partido Socialista y el señor Rubalcaba era el ministro, como en la actualidad. Por ejemplo, nosotros tenemos solicitada una comparecencia hace un par de años que todavía no se ha sustanciado, porque la policía agredió de forma permanente a un ciudadano hace un par de años porque llevaba una estelada. De hecho, hace pocas semanas, un mes, nos reunimos con el secretario de Estado y le presentamos un largo *dossier* de continuas y permanentes agresiones por parte de algunos policías, también algún guardia civil, a ciudadanos porque se habían dirigido a ellos en lengua catalana. El secretario de Estado dijo que lo estudiaría. Han pasado los meses y ahora cuando me encuentro al ministro casi no me mira a la cara. Además, verbalmente me dijo: No sufras que lo vamos a estudiar y os daremos respuesta a todo lo que habéis planteado. Han pasado los meses y ni siquiera me mira a la cara, porque sabe que no ha cumplido el compromiso que adquirió de, al menos, dar respuesta. ¿Qué ha ocurrido hace pocos días? Que otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 20

ciudadano catalán en Valencia fue agredido al grito de: ¡Te vas a enterar, catalán de mierda! Imagínense ustedes qué hubiera ocurrido si el grito hubiera sido: ¡Te vas a enterar, judío de mierda!

Estas son las expresiones que utilizan algunos policías de forma recurrente, tal como se ha venido demostrando en los últimos tiempos. Es evidente que la profesionalidad de la policía exige que las autoridades, que el Gobierno actúe, y el Gobierno no actúa. Hay tres características que son comunes en todos los casos en los que hay agresiones. En primer lugar, se trata de funcionarios muy jóvenes, lo cual denota un problema grave de formación. En segundo lugar, las agresiones van acompañadas de verbalizaciones de carácter ideológico y político. En tercer lugar, siempre son negadas, y no solo eso, sino que mediante un atestado falso, y si quieren pueden poner comillas al adjetivo falso, el ciudadano sufre una doble penalización. Se le agrede y, además, sale malparado, porque es denunciado a la vez por resistencia a la autoridad o por negarse a identificarse. Esta es una realidad que denota una gran inoperancia, desde el punto de vista político. La prensa internacional ha reproducido fotografías de espectadores en el último partido que se celebró en Valencia en la final de la Copa del Rey, antes, durante y después del partido en las que se veía en las mismas gradas y fuera del campo exhibición de banderas nazis, la esvástica y símbolos que homenajearon a Hitler. La policía no hizo absolutamente nada. Incluso hay portadas de prensa en Israel que reproducen estas fotografías. La policía no hizo absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, se acabó su tiempo. Tiene que terminar, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, debo decirle que otros compañeros diputados anteriores han hablado... En todo caso, creía que había una cierta manga ancha. Ha sido un error de cálculo mío.

El señor **PRESIDENTE**: A otros compañeros les he llamado la atención cuando llevaban dos minutos de más. Usted como tiene la mitad de tiempo, se la he llamado cuando llevaba un minuto de más. Sea justo con su compañero Salvador, que está consumiendo su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Pido disculpas y termino.

Estamos ante un problema de falta de dirección política que nunca van a corregir, porque ni siquiera son capaces de reconocer que el problema existe, y como quiera que no reconocen que el problema existe, me atrevo a decir que, desgraciadamente, todo ello va a continuar. Creo que hay odio, repito, creo que hay odio, en este caso a los catalanes por parte de algunos policías. Desearía que no se malinterpretaran mis palabras, y digo por parte de algunos policías. Ustedes no son capaces de depurar a esta gentuza que son hoy funcionarios de la Policía Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, por el tiempo restante.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intentaré entonces ser esquemático.

Muchas gracias, señor Cosidó, y bienvenido una vez más a su casa. Quiero iniciar mi intervención, esta breve intervención, uniéndome al reconocimiento que usted hacía de la Policía Nacional, tanto a los heridos en estos episodios de violencia como al resto del cuerpo, por su siempre eficaz labor en la protección de los derechos y la garantía de la seguridad de todos los españoles. Quisiera hacer cuatro afirmaciones, sobre las que sí que me gustaría pensar que todos estamos un poco de acuerdo: primera, que la defensa de las ideas por medio de la violencia no debería de ser tolerable, viniera de donde viniera; segunda, que el ejercicio del derecho a manifestarse o a expresarse tiene que tener también sus límites, no hay derechos sin límites y no hay derechos sin deberes; tercera, que la indignación —es verdad que vivimos unos momentos y unos años muy duros— también debe de expresarse con límites, porque si no entraríamos en una peligrosa deriva; y cuarta, que la dignidad de una causa exige, yo creo, respetar la integridad de los agentes del orden.

Yo no quisiera iniciar un debate, y además no tengo tiempo, pero sí que es verdad que tal vez se pudiera plantear hasta qué punto uno es responsable cuando organiza, cuando convoca una manifestación de lo que cuestan los disturbios que se generan, lo dejo ahí; hasta qué punto uno debería de garantizar o responsabilizarse, más allá del derecho que uno tiene a expresar lo que quiera, de los daños que se causan por cualquier manifestación. Pero, en todo caso, yo coincido con usted en la madurez democrática del pueblo español, que en seis años de crisis la excepción ha sido precisamente el que haya expresiones y manifestaciones violentas, usted ha dicho un 0,1%, y es verdad que es un buen síntoma; y segundo, en la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la prevención y en la actuación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 21

eficaz, que ha permitido que efectivamente la violencia sea una excepción. En este y en cualquier otro caso en los que actúan los agentes del orden, conviene hacer un análisis crítico de su actuación. Es verdad que en este caso, por lo que usted decía, encontramos 74 agentes heridos y 37 manifestantes, y aquí se puede abrir un debate, que si me permiten la licencia, uno podría clasificar del don Mendo la descripción que se hace del siete y medio, cuando se dice aquello de que el no llegar da dolor, pero si te pasas, si te pasas es peor, y unos harán una valoración sobre si ha sido muy blando y otros harán una valoración sobre si no lo ha sido, en este caso o en otros, porque unas veces venimos a discutir de una cosa y otras veces venimos a discutir de la contraria. Pero yo creo, como usted nos ha dicho y nos ha explicado, que no es nada fácil.

Sí quería hacerle una pregunta en relación con alguna de las cosas que ha señalado, porque usted ha citado un montón de organizaciones muy extremadas o extremistas a derecha e izquierda y quisiera saber hasta qué punto estos grupos funcionan de manera coordinada, hasta qué punto utilizan las redes, etcétera, y estamos ante un fenómeno que evoluciona a peor y hasta qué punto podemos pensar que se está haciendo una labor preventiva y de estudio de estos fenómenos, porque es verdad que las redes les permiten día a día ser más eficaces en los contactos para esos manuales, para esas instrucciones, para juntarse, etcétera. Si es posible, me gustaría que nos hiciera una pequeña descripción. En todo caso —termino—, le quiero agradecer la comparecencia y trasladar el reconocimiento a los miembros de la policía, tanto a los que participaron en ese dispositivo como a los que no lo han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Cosidó, usted y yo hemos sido compañeros muchos años, la verdad es que, siento discrepar de la opinión del señor Cantó, no veo que haya envejecido particularmente mal, le veo como siempre (**Risas**), lo que ha ocurrido es que usted antes se sentaba ahí, en la silla que ocupa el señor Escobar ahora, y ahora se sienta allá y, claro, no tengo que glosarle al presidente la transfiguración que ese cambio de ubicación suele producir en los posicionamientos políticos y en las reflexiones sobre cuestiones tan importantes y tan vinculadas al tronco de nuestro sistema de libertades públicas y derechos fundamentales, como el que estamos comentando en el día de hoy. Yo voy a intentar centrarme en lo que constituye el motivo de las comparecencias y no discurrir por terrenos colaterales, que yo creo que no aportan particular información sobre lo que estamos comentando.

Con lo que ha ocurrido, la desastrosa actuación de las fuerzas policiales en el día de autos, en el día de la manifestación por la dignidad, usted hubiese pedido con toda seguridad —y yo le conozco muy bien, no estará en condiciones de negármelo, por lo menos en privado después— la dimisión del ministro del Interior directamente. Es más, le he oído desde ese banco, desde esa bancada y desde ese lugar pedirlo docenas de veces, y sabe usted que no exagero, hemos coincidido en esta Comisión usted y yo, nosotros siempre en la oposición, ustedes alternando la oposición con el Gobierno, muchos años, tanto al señor Rubalcaba como al señor Camacho posteriormente. Su reflexión hoy es autocomplaciente, es muy poco autocrítica, es algo que no se corresponde con el fenotipo intelectual que yo le he atribuido, incluso desde el poder se puede ser más autocrítico que las manifestaciones que usted ha realizado en el día de hoy, porque lo que aconteció aquella tarde fue un auténtico desastre, un auténtico desastre que usted debería reconocer e informarnos mejor de por qué se incumplieron todos los protocolos que ya están previstos, no los nuevos, que usted nos ha indicado y me parecen bien, reorganización, mejora de los medios, asistencia jurídica, coordinación, por cierto, protocolos o mecanismos de actuación que ya deberían estar implementados o incorporados a la forma de actuar, no veo qué hay de novedad en lo que usted nos aporta como novedades en relación con la actuación de la policía, pero los protocolos que fundamentalmente y en el ámbito de manifestaciones masivas tienen que vincularse a dos circunstancias, a dos fórmulas de actuación muy concretas. En primer lugar, la no dispersión de las fuerzas policiales que van a disolver una manifestación, y las imágenes televisivas, permítame que se lo diga, han sido mucho más elocuentes que sus explicaciones orales hoy; hubo dispersión, una dispersión absolutamente incorrecta técnicamente, de pequeños colectivos policiales o pequeños grupos policiales que fueron fácilmente rodeados por cientos de manifestantes, y no ocurrieron desgracias mayores sencillamente porque la suerte lo impidió y no por el buen hacer de los mandos policiales, donde esa remisión de refuerzos, a la que usted ha invocado y ha insinuado que se produjo inmediatamente, todos pudimos ver que no se produjo, que estuvieron sujetos a agresiones permanentes con objetos punzantes, con piedras, con objetos capaces de provocar gravísimas lesiones, cuando no la muerte, durante mucho tiempo y sin la asistencia de sus compañeros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 22

que no estaban tan lejos y con el conocimiento de sus mandos. También hemos podido conocer a través de los medios de comunicación la transmisión de informaciones y de órdenes que se transmitían desde los mandos del operativo de la UIP hacia estos grupos y hacia los que debían apoyar a estos grupos, y los que debían apoyar a estos grupos no hicieron o no realizaron el apoyo porque se les retuvo, no porque no tuvieran seguramente la vocación de auxiliar a sus compañeros, dado que la vocación de auxilio debe ser algo que forma parte del fenotipo de cualquier policía, y los que tuvieron que resistir con mermadas fuerzas la agresión de cientos de manifestantes estuvieron resistiendo en una posición estoica, sin ningún tipo de ayuda, retrocediendo como buenamente pudieron. Desde esa perspectiva, esa es la primera vulneración de los protocolos, en donde hay responsabilidades de los mandos actuantes que no pueden circunscribirse, como bien ha sido dicho por otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, con la oferta de la cabeza del mando de la UIP, al que usted se ha referido. Yo le hago, por tanto, la primera pregunta: ¿cuántos expedientes informativos se han abierto o se van a aperturar en relación con las actuaciones de todos los mandos policiales en este operativo?, ¿cuántos? Usted ha dicho que ninguno. Es metafísicamente imposible que no se abra ninguno cuando la actuación fue tan inadecuada, tan técnicamente inadecuada, tan técnicamente aberrante, si me permite la expresión, poniendo en serio peligro la seguridad de los funcionarios actuantes, de las fuerzas de seguridad.

Y, en segundo lugar, observamos también que hay otra vulneración muy frecuente, muy recurrente del protocolo, que es de policías jóvenes, como se ha dicho, y no por su juventud quizás sino por su falta de formación, que se dedican porque se calientan a perseguir individualmente, saliendo del grupo al que deben mantenerse unidos, a algún manifestante concreto, rompiendo la estructura del operativo policial, y esto cada vez es más recurrente y más frecuente. Hay gente que se calienta con facilidad y se dedica a perseguir a alguno porque le ha insultado o le ha dicho algo inadecuado. Y esto lo vemos y lo observamos también permanentemente —no lo que usted ha expuesto, que ha hecho una glosa casi apologética de un funcionamiento policial que no puede calificarse más que de muy desafortunado—, esas persecuciones que desestructuran el grupo policial, donde un policía va persiguiendo a un manifestante y de repente se encuentra rodeado por los compañeros del manifestante, con el peligro que esto supone para el funcionamiento, para el operativo y para el funcionario individualmente considerado.

Desde esa perspectiva, no sé qué pueden hacer ustedes en el ámbito de la mejora de estos protocolos. Me da la impresión —por esa recurrencia que usted tenía en pedir la dimisión de todos los ministros del Interior preexistentes o de los Gobiernos anteriores— de que cunde cierto desorden en la lidia de su ministerio en este momento, por utilizar una expresión taurina. Cuando escucho —me lo han dicho personalmente, pero también lo hemos oído en los medios de comunicación— que los funcionarios policiales piden no opinar a los mandos policiales del ministerio, cuando funcionarios policiales exigen no opinar a los responsables políticos del ministerio, incluido el ministro, y cuando funcionarios policiales nos piden no opinar a los representantes de la soberanía popular, algo grave está ocurriendo en el seno de la policía. Le aseguro que por mucho menos que esto usted hubiese exigido la dimisión de los ministros a los que usted desde la oposición controló, por mucho menos que esto. Cuando nos hemos enterado de que esta mañana —nos acompaña aquí una de las compañeras que ha sufrido una agresión verbal mediante la utilización de la siguiente alocución, creo que le reproduzco exactamente— un funcionario policial le ha dicho: no le debo respeto a usted ni a nadie, algo está ocurriendo, algún tipo de desórdenes se están produciendo en la lidia de su ministerio. Hay un problema de pérdida de *auctoritas*, pero no solo por parte de altos funcionarios, por parte de los mandos policiales, por parte de los responsables políticos y del propio ministro, sino que nos lo comentan los sindicatos policiales. Hay falta de autoridad y falta en cierto modo, desde la perspectiva de algunos sindicatos policiales, de legitimidad ante actuaciones que consideran inadecuadas o por exceso o por defecto.

Aquí ocurrió una cosa que creo que les habrá llamado poderosamente la atención a los representantes de la OSCE que acudieron ese día, porque seguramente observaron, por primera vez en su vida y en la historia, que en una manifestación los que son golpeados o agredidos son los policías y no los manifestantes. No sé que tipo de informe presentará la OSCE a tenor de lo observado, pero seguramente sorprenderá el informe que aquí se emita. Me llama poderosamente la atención —que aquí desde una perspectiva de inteligencia y desde una perspectiva que el señor Sixto ha comentado de prevención— y no me preocupa que se digan los nombres de los que sistemáticamente recurren a la violencia. Además, usted seguramente compartirá la opinión, al igual que la mayoría de los grupos parlamentarios aquí representados, de que los violentos son los peores enemigos de quienes convocan manifestaciones pacíficas, en tanto en cuanto se desliza el foco de opinión o de atención mediática hacia la violencia. Esto puede provocar sospechas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 23

incluso perversas, porque se desatiende el foco de atención mediática sobre las manifestaciones, manifestaciones de cientos de miles de personas, que apenas adquieren luego ningún tipo de dimensión en los medios de comunicación, cuando adquieren una sobredimensión mediática la actuación de los grupos violentos. Pero si los conoce con nombres y apellidos, ¿por qué no se les puede aislar, por qué no se pueden prevenir actuaciones que se sabe que se van a producir porque se producen siempre en todas las manifestaciones? Quienes hemos tenido la desgracia de convivir con la kale borroka in situ, permítame la expresión, podemos decir que ese aislamiento policial no es técnicamente difícil. No he visto en Euskadi la coincidencia o la integración de activistas de la kale borroka en manifestaciones ordinarias e incluso de la izquierda abertzale, jamás. No es que haya un protocolo o un procedimiento para aislar a los que van a practicar la violencia.

Esto nos lleva a otra pregunta que nos han trasladado organizaciones cívicas y que yo, con toda la prudencia del mundo, le planteo. No estoy realizando ninguna afirmación, le estoy realizando una pregunta sobre los policías infiltrados. Organizaciones cívicas y asociaciones de derechos humanos nos han comentado que a veces los policías infiltrados calientan la manifestación, incendian la manifestación. En primer lugar, quiero saber si es verdad y, en segundo lugar, si se hace por algún tipo de razón técnico-policial razonable, ya que yo no sería capaz de discernir en este momento si eso ocurre así. Asimismo, querría saber si ustedes piensan que merita la situación o la figura del policía infiltrado con algún tipo de regulación jurídica puesto que en este momento carece de ninguna.

Se me acaba el tiempo, señor presidente, pero no le voy a pedir su dimisión; usted sabrá lo que tiene que hacer; tampoco la del secretario de Estado ni la del ministro. Ustedes tendrán que asumir sus responsabilidades, pero resulta particularmente doloroso y aberrante —perdone que recurra tanto a esta expresión, pero no se me ocurre otra que sea de naturaleza forense, dura y enfática— atribuir mediante insinuaciones o mediante el deslizamiento expreso de la responsabilidad, la responsabilidad de los daños causados, tanto físicos en funcionarios y ciudadanos como daños físicos en comercios y en mobiliario urbano, a los convocantes de la manifestación. Lo han dicho ustedes y lo ha insinuado el señor Salvador; ustedes de forma expresa, como ha hecho la señora Cifuentes, y también desde el ministerio en el sentido de que los convocantes tendrán que asumir sus responsabilidades. ¿Cómo? Pero no solo cómo, dígame en qué precepto de la Ley 9/1963, Ley orgánica reguladora del derecho de reunión y manifestación, está previsto que los convocantes de una manifestación deban asumir los daños producidos por la misma si la manifestación es pacífica y no incurre en ningún tipo de ilícito penal o de ilícito administrativo. Dígame por qué. Ustedes, tanto la señora Cifuentes como usted, han dicho que tienen que asumir responsabilidades los manifestantes o convocantes, como también lo ha insinuado el señor Salvador hoy. ¿Hasta dónde podemos llegar? Esto ya es un vaciado del contenido esencial del derecho de manifestación previsto como derecho fundamental en la Constitución. Le podría decir más cosas, pero se me ha acabado el tiempo. Sencillamente, le sugeriría una cosa: esa beligerancia que usted practicaba desde la oposición, practíquela honestamente desde la Administración también. En el ámbito de la Policía, en el ámbito de los cuerpos policiales, sé que la gestión es particularmente compleja, complicada, y su actuación está siempre en el límite puesto que se trata de proteger la seguridad ciudadana ante gente que la intenta vulnerar o preterir. Comprendo la dificultad de su función; seguramente sería el único ministerio que personalmente, si me permite sincerarme, señor presidente, no asumiría bajo ningún concepto jamás. Pero sea tan autocrítico como director general de la policía como lo era desde la oposición, pero para mejorar el funcionamiento de la policía. Esas invocaciones a la mejora y a la garantía de la seguridad de los ciudadanos me parece muy oportunas, pero eso también requiere actitudes muy diferentes de los responsables políticos de su ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: En primer lugar, quiero señalar una afirmación previa alarmante, de hecho, escalofriante, que es la asociación constante que ha hecho el director general de la palabra independentista o de la palabra estelada con grupos violentos o grupos delincuenciales. Esto explica muchas cosas. Señor director general y resto de compañeros de la Comisión, si la estelada y el independentismo son en sí violentos y delincuenciales, tengo que advertirles que están en compañía de un diputado violento porque llevo una estelada justamente en mi mano. **(La muestra)**. Esto explica muchas cosas de lo que ha sucedido después. Ustedes tienen en su ministerio un gran desaguizado. Aquí se ha aludido al tema de la UDEF, que depende de usted; aquí se han hecho informes falsos de no se sabe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 24

quién; un ministerio, que es el dedicado a la investigación, no puede encontrar entre sus funcionarios quién hace informes apócrifos que distorsionan resultados electorales; ustedes han filtrado a un medio privado ultranacionalista español las treinta y pico fotos de jueces que signaron un manifiesto por del derecho a decidir en Catalunya, y hoy acabamos de escuchar que los responsables de esta filtración, que al parecer han sido detectados, han declarado que lo hicieron por orden del comisario provincial, y aquí lo dejo. Ustedes permitieron la violencia en Blanquerna el 11 de septiembre. Periodistas de la Agència Catalana de Notícies han sido sancionados por su ministerio con 4.000 euros de multa con el bravo argumento de que intentaban filtrar esteladas dentro de un estadio deportivo. Y finalmente este fin de semana en Cadaqués un chico ha sido golpeado primero por cuatro y luego por seis policías. Naturalmente esto tiene que ser investigado y aquí lo dejaremos, pero como mínimo expresaremos nuestra sorpresa acerca de que, para reducir a una sola persona —aunque se hubiera intentado resistir— primero cuatro y luego seis agentes, le tengan que dejar la cara y el cuerpo como un mapa, tal y como ha aparecido en los periódicos. Es dudoso que seis agentes tengan que utilizar este grado de violencia. Quizás el hecho tenía relación —como ha dicho un portavoz anteriormente— con que este joven llevara una estelada colgada del cuello.

Hay cosas que no dependen de usted, señor Cosidó. He hablado de desaguisado en el ministerio y en este caso más que desaguisado hablaremos de guisado, en concreto de una paella con compañía bastante tenebrosa. No es su dirección general y por tanto aquí lo dejo, pero ha pasado en su ministerio; me refiero a las filtraciones a la prensa antes de que se haga una operación policial. En cuanto a lo de Ceuta, por lo doloroso, no voy a utilizar la ironía. Es el ministerio que más tendría que tener la confianza de los ciudadanos. Le explico a mi hija, que tiene cuatro años, que si algún día se pierde tiene que buscar el uniforme de un policía y tratarlo como si fuera su papá, decirle donde vive, etcétera. Esto es lo que me enseñaron de pequeño, y eso que era durante el franquismo, y creo que esto es lo que tendría que representar un policía. Pero en este momento hay muchos ciudadanos en Catalunya y fuera de Catalunya que no ven a la policía de esta manera, lo cual es una auténtica lástima porque tendría que ser lo contrario. Tienen ustedes un extraño récord, un extraño mérito, y es que su ministro —no el ministerio, esto va por ministros— es el más impopular desde la época de Martín Villa, dicho de otra manera: el señor Fernández Díaz es el ministro más impopular de toda la democracia. Es un extraño récord. No sé cuánta gente más tiene que sufrir y sentirse maltratada, cuánta gente más tiene que padecer que haya documentos falsos que lo acusen de mentiras, cuántas de estas cosas más tienen que suceder para —nosotros lo hemos apoyado dos veces— para que el ministro dimita o para que alguien dimita, por lo de Ceuta, por lo de las manifestaciones, por lo de la UDEF, aunque solo sea por las versiones contradictorias que tienen entre todos ustedes, aunque solo sea por eso alguien tendría que dimitir. Ustedes continúan impertérritos ante manifestaciones que no vamos a dorar la píldora, nosotros estamos al lado de la autoridad. Está clarísimo que en todo caso nuestra acusación sería del descontrol por parte de la policía, en ningún momento de apoyo a grupos que merecen el más profundo de nuestros rechazos. Eso sí, no porque lleven una estelada ni porque sean independentistas sino porque son extraordinariamente violentos.

¿Qué más tiene que suceder, señor director general, y cuánta gente más tiene que sufrir para que alguien asuma alguna responsabilidad en el desaguisado en que se ha convertido el Ministerio del Interior?

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Quiero empezar mi intervención felicitando al director de la policía por la rapidez en dar explicaciones, por su valentía y por la rotundidad de las mismas. En el Grupo Popular creemos que la claridad es una constante no solamente de la Dirección General de Policía sino en general del Ministerio del Interior. Más allá de que usted envejezca bien, regular o mal, lo cierto es que puedo afirmar que la labor que hacía antes como portavoz del grupo parlamentario era excelente; ahora lo está haciendo muy bien y mejor aún si cabe en su tarea al frente de la dirección provincial. Hay que recordar que este objetivo de claridad contrasta claramente con las etapas anteriores marcadas por el oscurantismo, por el maquillaje estadístico o simplemente por la ocultación más zafia.

Hoy abordamos una serie de comparecencias —son nueve en total— y el ministro ha intervenido más que ningún otro ministro de Interior, en las duras y en las maduras, en los sucesos de Valencia, con los sucesos de Blanquerna, cuando se produjeron en el Congreso; con ocasión de Ceuta han venido el ministro y el secretario de Estado, luego la transparencia es la nota más característica. A renglón seguido, tengo que decir desde el Grupo Popular que felizmente para nuestra democracia y para los derechos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 25

libertades de todos, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, nuestra policía, son instituciones ejemplares y con una premisa en su funcionamiento, la mejor premisa posible: la Constitución y la ley. En este sentido, quiero expresar un saludo para los heridos miembros de la Policía Nacional que están en fase de recuperación. Felizmente también para nuestra democracia el Gobierno de España del Partido Popular y el Grupo Popular tienen confianza plena en quien nos protege, en quien asegura la convivencia y en quien garantiza nuestras libertades. Señorías, convendrán conmigo —alguno de ustedes ya lo ha dicho— en que una policía atacada solo beneficia al violento y al delincuente; una policía respaldada nos beneficia a todos.

Señor Trevín, la transparencia no es ningún trabajo sucio. Señor portavoz socialista, la policía es de todos, no es ni del Partido Popular ni del Partido Socialista; lo que la policía hace bien es desarrollar su trabajo con la máxima profesionalidad, mande quien mande, dirija quien dirija políticamente. Así desde ser en un Estado de derecho. Ese manoseo dialéctico —con todo el cariño se lo digo— que usted ha protagonizado es una irresponsabilidad, y si entramos en la escalada del: tú más, que no nos conduciría a nada, a lo mejor yo le tengo que decir que es posible que ustedes estén escocidos por los sucesos de Andalucía. Pero eso, que se lo podría decir, no aporta nada a este debate pese a que usted ha querido mezclar churras con merinas.

Señor Sixto, una dirección de policía nacional desautorizada es un aliciente para la desestabilización. Desconfiar de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad es un mal camino para nuestra convivencia. Mirar para otro lado cuando se producen agresiones nos debilita a todos y también perjudica a la economía; por contra, reprobar las agresiones y la violencia nos ayuda a todos. Es de exclusiva responsabilidad de quien protagoniza el disturbio, de quien perpetra el daño, de quien la provoca, es de su única y exclusiva responsabilidad, de nadie más. Por eso, señor Cantó, prudencia en estas afirmaciones; no todo vale, no es razonable acusar sin ningún fundamento, sin ninguna otra razón y pretender dar lecciones, cuando las explicaciones del director de la policía han sido diáfanos y contundentes. No caben paños calientes ni filtros ideológicos ante el violento. Como muy bien ha dicho el señor Cosidó: ni extrema izquierda ni extrema derecha ni antisistemas ni anarquistas; el que es violento es violento, y la violencia tiene que ser perseguida. Señor Tardà, combatir el odio es tarea mucho más profunda que un simple operativo policial, pero convendrá conmigo que la violencia no tiene siglas. Me dirijo a usted porque ha sido el que ha empleado las palabras más gruesas cuando se ha referido a la policía calificándola de gentuza. Me gustaría que lo retirara por decoro político. Basar la crítica en comentarios confidenciales —como se acaba de mencionar por aquí—, en la mirada del ministro, en falsedades, en insinuaciones, creo que no es lo adecuado ni es lo más serio en términos democráticos.

Al representante de CiU le tengo que decir dolorosamente que si usted proclama, exige o reclama autocritica y la dimisión, como acaba de decir, si nos ponemos a revisar la actuación de la policía autonómica habría mucho que decir. Usted ha insistido en pedir dimisiones. A lo mejor es bueno mirarse un poco hacia adentro por una cuestión de simple coherencia. Si nos ceñimos a los hechos que aquí nos ocupan, los hechos descritos por el director, las explicaciones facilitadas son muy nítidas. La Policía Nacional obró con profesionalidad y adecuadamente en todo momento, y expresamente durante los sucesos del 22 de marzo en Madrid. Así se desprende de la información a la que pacientemente ha esperado el director para comparecer. Pese a la complejidad de las circunstancias, se administró con proporcionalidad y firmeza el operativo, pese a que se enfrentaban, como aquí se ha dicho, a material y tácticas organizadas deliberadamente para infligir el mayor daño, como hemos podido comprobar con setenta y cuatro heridos. La Policía Nacional en el operativo fue proporcionada y progresiva, siguiendo ni más ni menos que el artículo 26 de su código ético. ¿Por qué? Porque había que asegurar el mínimo empleo de la fuerza pese a la diferencia numérica, precisamente para asegurar el menor daño posible. Eso demuestra la ejemplaridad de la acción policial. Pero tendré que decir a continuación —algo ha introducido el portavoz socialista— que estos hechos relatados, como muy bien mencionaba el director, son estadísticamente minoría con relación a las de más de 25.000 manifestaciones o concentraciones registradas en España en el año 2013, que han sido mayoritariamente pacíficas. El número total de manifestaciones que precisaron medios físicos de coacción o de fuerza en el año 2013 fue únicamente de una veintena y el número de disturbios fue de apenas 300. Es un balance ciertamente razonable para el número de manifestaciones habidas.

Más allá de un análisis detallado —voy a ir concluyendo con la parte final de la intervención, señor presidente—, es bueno en estos momentos de la legislatura que una vez más podamos afirmar con satisfacción desde el Grupo Popular —satisfacción para todos los españoles— que España es un país

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 26

tranquilo y seguro, lo que es tanto como decir que España es un país estable y libre. Nuestra tasa de criminalidad se sitúa en su nivel más bajo desde el año 2002 y muy lejos, señor Trevín, de aquellos 2.300.000 actos criminales en el año 2006, que fueron los que justificaron precisamente las intervenciones del entonces mi portavoz señor Cosidó. De estos datos los principales protagonistas son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil. Los beneficiarios somos todos los españoles y también el que nos visita. Pero para que esas cifras se mantengan, para que esos buenos datos aún puedan mejorar, es necesario, como aquí se ha apuntado, que los defensores públicos se sientan respaldados por sus políticos, como ya lo está la Policía Nacional por la Dirección de la Policía Nacional y por el propio Ministerio del Interior. Lo que se nos pide aquí es un esfuerzo de apoyo, que nos beneficia, insisto, a todos. Los españoles ya lo hacen, porque ya colocan a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad en los más otros lugares de valoración según el CIS. Por eso sorprenden y hasta duelen esas críticas que aquí se han comentado.

Para concluir, tendremos que señalar que la altura democrática de un país, de cualquier Estado democrático, se mide también por el funcionamiento de sus controles de legalidad o de su índice de transparencia.

Pues bien, esta Comisión supone un magnífico ejemplo de ambos principios. Estamos asistiendo a un control público y ordinario con toda la profusión, con las cuestiones policiales cuando ha sido posible, con todos los medios de comunicación presentes y nosotros no somos técnicos ni policías ni ocupamos el Cecor. **(El señor Trevín Lombán pronuncia palabras que no se perciben)**. Aquí no estamos en nuestra condición de policías.—Corrijo, porque también nosotros tenemos policías en nuestro grupo, muy buenos por otra parte—. Subrayo que aquí estamos en nuestra condición de políticos, por eso nuestra labor tiene que ser la del debate político, no suplantar el operativo técnico. Ese no es nuestro cometido. Además, para que hagamos, como aquí se ha hecho, un ejercicio de transparencia y propuesta de crítica positiva, ahí están las palabras del director de la Policía Nacional, que ha introducido mejoras, empezando por el código ético, que me parece un avance fundamental en democracia, porque eso es comprometer valores como los derechos humanos, la integridad, el servicio, la accesibilidad, el respeto o la autoridad. Sin ceder a presiones del instante o coyunturales el director ha propuesto aquí una serie de mejoras operativas, con unos grupos más ágiles, sin ceder a las presiones del momento. Cuando ha sido oportuno ha planteado aquí una propuesta de mejora que va a ir en beneficio de todos, y no tanto en base a las confidencias de unos, a los bulos de otros o a las presiones de otros. No. Se hace con seriedad, como acaba de hacer aquí el director de la Policía Nacional.

En ese debate clásico que planteaba el señor Trevín —acabo ya, señor presidente— sobre libertad y seguridad, ni el autoritarismo es bueno ni lo es el buenismo, ni la dictadura ni el mundo de *yuppie*. La solución es un Estado de derecho, como proclama nuestra Constitución. Esa solución es siempre complicada, porque en ese debate entre seguridad y libertad la seguridad es consecuencia de la libertad y a ella debe su razón de ser, pero la historia nos demuestra que sin seguridad no hay verdadera libertad. Ahí es donde el Grupo Popular está.

Acabo ya expresando, como usted ha pedido, el apoyo del Grupo Popular, no solamente a usted, que lo tiene por descontado, sino también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y muy en particular a la profesionalidad, al buen hacer, a la entrega y a la vocación de nuestra Policía Nacional. Esperemos que el resto de los grupos haga lo mismo, porque eso es construir democracia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a este primer turno de intervenciones tiene la palabra el director general de la Policía Nacional.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En primer lugar, me gustaría agradecer a todos los grupos parlamentarios, que han sido la gran mayoría, de manera muy nítida al grupo mayoritario en la Cámara, pero por supuesto también el Grupo Socialista y otros grupos de la Cámara, que han iniciado su intervención o que a lo largo de la misma han expresado una condena contundente, sin matizaciones, sin paliativos de la violencia. Insisto en que es muy importante que por parte de los grupos parlamentarios, como representantes legítimos de los ciudadanos, mantengan esa actitud de condena y rechazo absoluto de la violencia. Ha habido grupos que no lo han hecho. Hay un segundo turno y estoy seguro de que alguno de ellos hará esta condena, porque no creo que haya ningún grupo sentado en esta Cámara que pueda apoyar la violencia o agresiones tan brutales como las que, como muy bien se ha dicho también por varios de los grupos, hemos podido ver todos a través de los medios de comunicación en esta manifestación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 27

Ha habido multitud de cuestiones, muchas de ellas no relacionadas con la materia, con los nueve puntos del orden del día referidos a cuestiones de manifestaciones o actuaciones policiales en esas manifestaciones. A algunas de las colaterales no podré responder porque, si no, tendríamos que multiplicar el número de comparecencias, pero yo les recuerdo que para esas cuestiones que no tienen que ver con la materia —a algunas de ellas voy a responder— siempre queda la posibilidad de hacer una iniciativa específica sobre ellas.

Intentaré responder por orden a las intervenciones y empiezo por el señor Cantó. Usted representa a un grupo parlamentario y a un partido político que no ha tenido responsabilidades de Gobierno —no sé si las tendrá en el futuro— y déjeme decirle que se le nota, porque ha introducido algunos elementos y expresiones en su intervención que, en un área tan delicada como de la que estamos hablando, relacionada en definitiva con los derechos y libertades de los ciudadanos, exigirían un poco más de prudencia. No solamente asumimos responsabilidades, no solamente haremos todos los cambios que sean necesarios, sino que además hemos propuesto algunas medidas para lograr que situaciones como las que se han producido, que he calificado de inadmisibles, no se puedan volver a producir. También respondo a otros grupos: autocomplacencia, ninguna. Yo mismo en mi intervención he reconocido que ha habido fallos de coordinación y de comunicación en la ejecución del dispositivo. Por tanto, acusar de autocomplacencia a mi intervención no es del todo justo.

Lo que sí le puedo garantizar al señor Cantó —también lo han mencionado varios miembros de la Comisión— es que yo he sido parlamentario y no hubiera hecho una intervención como la que usted ha realizado en relación con esta materia. Eso sí se lo puedo garantizar. Desde el primer momento lo que este director general ha intentado es estar cerca precisamente de los policías. Estuve la misma noche en que se produjeron estos incidentes en el centro avanzado que montó el Samur hablando con los heridos, informándome en primera persona de qué es lo que había sucedido. Estuve nuevamente con ellos a los dos días de haber sucedido, reunido con todos los heridos y con algunos de los participantes, dándoles explicaciones y explicándoles las medidas que íbamos a adoptar en relación con esos sucesos, y nuevamente tuve oportunidad de hacerlo, en esa ocasión en compañía del ministro del Interior, hace muy pocos días. En consecuencia, si algo he hecho, es estar cerca de los policías, especialmente de aquellos que sufrieron las agresiones, pero también de todos aquellos policías que participaron aquella noche en el dispositivo. Me parece que es un claro error, además de injusto, además de falso, intentar establecer una dicotomía entre mandos y policías. Varios de los mandos —incluso alguno de los mandos que pudo cometer alguno de esos errores de comunicación o de coordinación que hemos señalado— tienen también lesiones graves, porque estaban allí. Se les puede acusar de cualquier cosa, pero desde luego no se les puede acusar de no haber estado allí y de no haber estado cerca de los policías que actuaron. No solamente he estado cerca de los policías, insisto, desde el mismo momento en que se produjeron las agresiones y posteriormente, sino que hoy estoy aquí también. Estoy aquí para dar explicaciones, porque es mi obligación, a la Cámara y para asumir toda la responsabilidad política que me pueda corresponder, en esas 50.000 manifestaciones que se han hecho y no han tenido ningún tipo de incidentes y en esta manifestación en concreto o en otras que hemos comentado o que hemos debatido en las que se puede haber producido algún tipo de incidente. Las asumo todas. Asumo políticamente todas las actuaciones que ha realizado la Policía Nacional y en absoluto me escondo, sino que aquí estoy.

Le contesto a algunas de las cuestiones concretas que usted me planteaba. Primero, en cuanto a quién dio la orden de que se quedaran quietos, quiero hacer una matización. Usted ha hablado de treinta minutos de silencio. No es cierto, no hubo treinta minutos de silencio en las comunicaciones, en absoluto. Es verdad que hubo una dilación —y lo he reconocido en mi primera intervención— en el apoyo que tenían que dar a un grupo que en un momento determinado queda aislado frente a un número muy importante, próximo a 1.000, con una extrema violencia, y que, por esos fallos de coordinación y de comunicación que he señalado, no se produjo con la suficiente prontitud, pero no es cierto que se hayan producido treinta minutos de silencio.

Le explico algo que seguro que entiende, aun cuando también reconozco que no somos expertos policiales, pero tenemos un conocimiento suficiente de las cosas como para poder entenderlo tanto usted como yo. Cuando se producen estas primeras agresiones que le he descrito pormenorizadamente casi minuto a minuto de cómo iban sucediendo, teníamos una plaza de Colón, un paseo de Recoletos con una enorme presencia de personas, miles de ciudadanos que ejercían un derecho legítimo, que es el derecho de manifestación. Mientras estamos en esa situación, con las agresiones que se están produciendo, primero en la calle Génova, después en el paseo de Recoletos, una actuación policial con todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 28

medios disponibles —pelotas de goma, gases lacrimógenos, etcétera— estoy convencido que hubiera producido un número de heridos, sobre todo en ciudadanos que estaban ejerciendo pacíficamente un derecho a manifestarse, que hubiera sido igualmente inaceptable. Así pues, la orden de contención que se da en un primer momento se da porque en esas circunstancias una actuación de la policía utilizando ese tipo de medios hubiera sido absolutamente contraproducente para los fines que se perseguían. También le digo, y le he dado los datos, 126 pelotas de goma y 3 botes de humo, en el momento en que se produce esa agresión que realmente llega a poner en riesgo la integridad física —y la pone— con numerosos heridos de la policía, se utilizan todos los medios disponibles en un ejercicio de legítima defensa ante agresiones a las que necesariamente hay que responder. Por tanto, se actúa con la prudencia necesaria cuando está la manifestación en desarrollo, con miles de personas en la calle, que los violentos utilizan como parapeto para agredir a los policías, y se actúa también con la necesaria firmeza cuando se producen agresiones que, insisto, ponen en claro riesgo la integridad de los policías.

Segundo, en cuanto a la presencia de la Policía municipal y bomberos, debo decirle que esa presencia fue comunicada al Cecor. Es más, en el caso de los bomberos, es una llamada desde el Cecor ante una barricada que estaba incendiada, como he explicado en mi primera intervención, la que hace que se reclame la presencia de los bomberos para poder apagar esa barricada. No obstante —también lo he comentado—, entre los fallos de comunicación que he señalado, está el que la fuerza actuante sobre el terreno no es debidamente informada de que se va a producir la irrupción de ese camión de bomberos y, además, ese camión es utilizado, como se ha visto en todas las imágenes, por algunos de los grupos violentos, incluso encaramándose en el propio camión, para realizar el lanzamiento de objetos y parapetarse detrás de él y de esa manera poder romper la línea que en esos momentos tiene establecida la Policía Nacional. También le he dicho que, entre las medidas que hemos adoptado para la mejora de la coordinación, precisamente estamos trabajando con el Ayuntamiento de Madrid en el establecimiento de un protocolo que mejore esa coordinación necesaria entre los servicios de emergencia que en un momento pueden ser necesarios —una ambulancia o una actuación de los bomberos— y la actuación policial. Por tanto, nuestra voluntad es mejorar aún en mayor medida esa coordinación.

Tercero, me preguntaba por los observadores de la OSCE. Quiero señalar dos cuestiones. Ningún temor, la policía española no tiene absolutamente nada que ocultar. La policía española actúa con total transparencia frente a la sociedad y también frente a cualquier organización internacional a la que los tratados que España tiene suscritos nos obligue. No hay modificación ni del despliegue ni de los criterios de actuación por la presencia de estos observadores y —porque se ha generado una cierta confusión— la misión de observación de la OSCE —a la que España tiene una invitación abierta, como la mayoría de los países miembros de la organización, para observaciones de este tipo— no es tanto una misión de observación a España sino de elaboración de un informe sobre actuación de la policía en casos de manifestaciones, en la que la OSCE ha visitado ya cuatro o cinco países miembros —incluido España— y visitará hasta un número de diez o doce, sobre los que elaborar un informe de valoración general, de recomendaciones y de conclusiones sobre cómo están afrontando los miembros de la organización este tipo de actuaciones. El informe no estará disponible hasta el mes de septiembre. Confío y espero que contenga un fiel reflejo de lo que sucedió y de la actuación correcta y proporcionada de la policía frente a la brutalidad de las agresiones que se produjeron aquella tarde.

Cuarto. Me preguntaba cuántos policías heridos continúan de baja y le debo dar dos datos. Primero, a pesar de la enorme violencia empleada que ustedes han podido constatar en el material de protección que les he mostrado y en las imágenes de la televisión, tuvimos la fortuna de que ningún miembro de la Policía Nacional fuera hospitalizado más allá de aquella noche, es decir, todos fueron dados de alta. Segundo, en este momento tenemos 7 policías que aún continúan de baja como consecuencia de las lesiones y heridas que les produjeron.

Al representante de Izquierda Unida, señor Sixto (**La señora García Álvarez: La Izquierda Plural**), quiero decirle que me parece muy desafortunado que vea la mejora de los medios de protección, que usted mismo ha podido comprobar que es necesaria por lo que hemos mostrado y hemos explicado, como una oportunidad de negocio. Me parece innecesario caer en ese tipo de afirmaciones. Estamos hablando de un conjunto de actuaciones —que, como les he explicado, hemos puesto en marcha con carácter de urgencia— de en torno a 500.000 euros, pero no tiene nada que ver con una oportunidad de negocio. Es más, estoy convencido de que usted apoya la mejora de los medios de protección de los policías, sin duda —y ahora entraremos en ese debate— con todas las medidas adicionales que sean necesarias, pero creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 29

que Izquierda Unida no estará en contra —no puede estar en contra— de unas medidas de mejora de la protección que, insisto, resultan estrictamente necesarias.

Pregunta por qué se produce el avance de las unidades de intervención en un momento determinado, cuando todavía la manifestación se estaba desarrollando. Creo que lo he explicado en mi primera intervención, pero se lo reitero. Se produce por dos motivos fundamentales, en primer lugar, porque estaban sufriendo una agresión con lanzamiento de todo tipo de objetos, y cuando se produce una agresión de esa naturaleza la única manera de repeler esa agresión es avanzar para tratar de disolver a los grupos que están constantemente lanzando ese tipo de objetos y generando ya con esas primeras agresiones 16 policías heridos, como les he explicado. Les he explicado que, ante la concentración de personas en la plaza, muchas de ellas —lo he reconocido— en actitud completamente pacífica, se actúa con una proporcionalidad en los medios que hay que utilizar en ese momento, a pesar de las agresiones que se estaban sufriendo, y también con una extraordinaria lentitud para que eso no pueda ser interpretado como algo que genere una situación de tensión entre los manifestantes que estaban en ese momento en la plaza de Colón. Insisto, ante las agresiones se produce un avance policial para hacer frente a ellas. En segundo lugar, he explicado también —y es de las imágenes más repetidas y dramáticas que todos hemos visto— que hubo una actuación, una agresión especialmente dramática a cinco furgonetas de la Policía local que se encontraban en el paseo de Recoletos. En ese momento el avance de nuestras unidades que estaban en una posición estática —de uno de los grupos en especial— fue en auxilio de unos policías locales —he hablado también de 20 heridos de la Policía local— que estaban sufriendo una agresión brutal que ponía en riesgo su integridad física. Esos son los dos motivos que llevan a que con la máxima prudencia se efectúe un avance por parte de las unidades que estaban en posiciones estáticas de seguimiento de la manifestación y sin ningún tipo de intervención.

Me pedía usted que le diera más datos sobre los detenidos. Los datos son los que son. Si no me falla la memoria, de los 34 detenidos, 2 ingresaron en prisión y los otros quedaron en libertad con cargos y, por tanto, veremos las resoluciones judiciales. No voy a valorar, porque no me corresponde, las decisiones de los jueces. Los jueces, con todos los elementos que han tenido, han decidido quién debía ingresar en prisión, quién debía quedar en libertad con cargos y, no lo han hecho, pero si hubieran decidido dejar también a alguien en libertad sin cargos, hubiera sido una decisión que por parte de la policía no tenemos más que respetar. Por lo tanto, no puedo entrar en ningún tipo de valoración. Es una decisión de los jueces y ellos tienen esa responsabilidad. Lo que sí le garantizo es un trato correcto a todos los detenidos. Por toda la información y todos los datos de que dispongo, el trato a los detenidos —como siempre ocurre en la Policía Nacional— es un trato correcto y si en algún momento se produce un trato incorrecto, ahí están los tribunales de Justicia para denunciarlo y, en definitiva, serán los jueces los que tengan que determinar si ha habido algún tipo de trato incorrecto, pero desde luego a mí no me consta.

Hablaba usted de imaginación. Si usted hubiera tenido la oportunidad como yo la tuve de estar con los 60 policías heridos esa noche, se hubiera dado cuenta de que aquello no era ninguna imaginación, aquello, por desgracia, era muy real. Si usted ha tenido oportunidad de ver el material, comprobará que no hay nada de imaginación. Se lo he traído precisamente para que puedan verlo, tocarlo y comprobar que no hay exageración ni nada de imaginación. Es más, si usted quiere, le puedo facilitar más fotografías e imágenes en las que se pone de manifiesto la utilización de verdaderos elementos de guerrilla urbana: petardos de enorme potencia, artificios voladores, cuchillos para agredir por la espalda a policías y lanzamiento de todo tipo de objetos. Insisto, aquí no estamos ante ningún ejercicio de imaginación. Estamos ante una realidad, una realidad dura, pero que es la que es.

El portavoz del Grupo Socialista mencionaba al jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana y le contestaré después.

El señor Sixto también me preguntaba si había habido reuniones con los organizadores de las manifestaciones. Por lo que yo conozco, hubo tres reuniones en la Delegación del Gobierno con los organizadores para dar las autorizaciones pertinentes en las condiciones en que la Delegación del Gobierno de Madrid ofreció dichas autorizaciones.

Petición de responsabilidades a los mandos. Me lo planteaba usted, el señor Cantó y también otros grupos. Les he dicho que hemos tomado la decisión de cambiar —y reconozco que no es una decisión fácil— al jefe de la I Unidad de Intervención como responsable más directo de los policías que sufrieron estas agresiones y que resultaron heridos. También debo añadir que el nuevo jefe de las unidades de intervención desde el mismo momento en que sea nombrado —que será con carácter inminente—, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 30

no puede ser de otra forma, tendrá también toda la libertad para hacer los reajustes en su equipo que sean necesarios, especialmente a la luz de los informes críticos que se han realizado sobre las actuaciones.

Tengo una información muy parcial en relación con el incidente que usted me acaba de comentar y en el que parece que hay incluso una diputada que se ha visto involucrada. Intentaré tener una información más precisa, pero puedo decirle que, por lo que me informan ahora, no se trataba de una fotografía con dos diputadas. Lo que había era una concentración que no había sido comunicada de 40 personas en la puerta del Palace. Como le digo, pediré más información, pero, según los primeros datos que tengo, la actuación de la policía ha sido correcta. Insisto, señor Sixto, en que pediré más información al respecto. No le puedo decir más en este momento.

Al portavoz del Grupo Socialista quisiera decirle que uno de los defectos —a mí me ha pasado también— que a veces tenemos en el Parlamento, y que tiene también que ver, si me permite la reflexión, con la valoración que hacen los ciudadanos en general de la política y en particular del Parlamento, es que nos escuchamos poco. Creo con toda sinceridad que usted me ha escuchado poco. Su primer reproche es que incurso en una confusión entre orden público y seguridad ciudadana. En toda mi intervención, y además de forma deliberada, se lo confieso, no he mencionado una sola vez el término orden público, porque no está en nuestra legislación vigente, y los términos a los que me he referido en todo momento son seguridad ciudadana, convivencia democrática, paz social. Esa ha sido la terminología que he empleado; por tanto, difícilmente puedo haber equivocado los términos si ni siquiera en este caso he utilizado el término orden público. Hay alguna otra cuestión que le comentaré también en la que o no me he expresado bien o usted me ha escuchado poco.

Le quiero agradecer de forma expresa, porque ustedes son un partido que han tenido responsabilidades de Gobierno hasta hace muy pocos años y claramente son el partido mayoritario en la oposición, la condena tan expresa que ha hecho de la violencia y también el apoyo que ha hecho a los policías heridos y, en general, a la actuación de la Policía Nacional, insisto, con carácter general, al margen de las otras cuestiones. Quiero decirle también, al hilo de la primera reflexión que les hacía, que no es en absoluto incompatible, sino todo lo contrario, una condena expresa de la violencia y la exigencia de todas las responsabilidades políticas que sean necesarias. No es en absoluto incompatible. Se pueden hacer perfectamente las dos cosas.

Hacía usted unas afirmaciones en relación con los atentados del 11 de marzo. Déjeme simplemente hacerle una reflexión. Hace muy pocos días hemos celebrado el décimo aniversario. Creo que ha sido un aniversario importante, porque, probablemente por primera vez en los aniversarios del 11-M que hemos tenido, ha habido una gran unanimidad, un gran consenso entre las asociaciones de víctimas y creo que también un gran consenso entre las fuerzas políticas en el merecido homenaje y en la conmemoración de esta fecha tan triste y tan lamentable en nuestra historia reciente. Déjeme apelar a ese consenso que hemos alcanzado en esa fecha para no entrar en otro tipo de valoraciones que usted ha hecho al respecto. Me quedo claramente con esa idea de que hemos celebrado un décimo aniversario que creo que ha sido muy bueno y muy positivo para el conjunto de la sociedad española.

Me hacía usted una crítica sobre cómo es posible que tengamos en dotación unos escudos y que estemos gastando ahora dinero en uniformidad de la policía. No quiero entrar tampoco en un debate sobre el pasado que no nos conduce a ningún lado, pero los escudos que en estos momentos están en dotación son los que compraron ustedes y, en general, han sido unos escudos suficientes ante situaciones como las que hemos vivido en los últimos años. Ante el aumento del nivel de violencia que hemos observado en acontecimientos como los del 22-M, hemos decidido que tenemos que mejorar ese nivel de protección y hemos puesto en marcha la adquisición de unos nuevos escudos.

Segundo, el que cambió la uniformidad de la policía —y creo que fue un acierto, sinceramente creo que se acertó en una uniformidad cómoda, operativa y funcional, que es la que en estos momentos tiene la Policía Nacional— también fue un Gobierno del Partido Socialista, insisto, y yo se lo aplaudo, pero en estos momentos el único cambio que se ha realizado es un cambio de divisas, que únicamente se ha hecho para junta de gobierno y jefes superiores, y le puedo garantizar que el coste habrá sido inferior a los 1.000 euros. Por tanto, si me lo permite, creo que es un poco demagógico hablar de que no estamos dotando de medios de protección a los policías porque lo estamos gastando en otras cosas.

En tercer lugar —lo he criticado estando en la oposición y no puedo estar más de acuerdo con usted—, tengo un compromiso personal en tratar de evitar cualquier filtración que se pueda producir de cualquier investigación policial y no he dudado en aplicar el régimen disciplinario con el máximo rigor cuando he tenido conocimiento y hemos podido fehacientemente demostrar quién ha sido el filtrador. Cuando eso ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 31

sido posible se ha actuado con la máxima contundencia y es una política en la que, insisto, estoy personalmente comprometido, porque entiendo que ese tipo de filtraciones al final dañan la necesaria confianza que los ciudadanos tienen que tener en su policía.

Le agradezco además que con carácter general esté de acuerdo con las medidas adoptadas, con algún pequeño matiz que pueda introducir. Incluso me comprometo a que, si ustedes tienen cualquier nueva medida, cualquier iniciativa, cualquier propuesta que quieran realizar en esta línea de tratar de mejorar la eficacia, la operatividad y la protección de las unidades de intervención, estaré encantado de estudiarla, debatirla y, en la medida de lo posible, aceptarla.

Quiero decirle al señor Tardà con mucha claridad y sin ninguna acritud que me reafirmo plenamente en que todos los policías actúan como custodios de nuestros derechos y libertades, de los derechos y libertades de todos los españoles. Cuando se produce cualquier actuación individualizada que no garantiza este mandato constitucional que tenemos, actuaremos con el máximo rigor y con la máxima contundencia, pero me parece que ha hecho usted alguna afirmación absolutamente inaceptable que yo en particular, como director general, no puedo aceptar en relación con ningún componente del Cuerpo Nacional de Policía. **(Aplausos).**

En segundo lugar, había pedido el dato, pero ya le puedo adelantar que el número de detenidos de extrema derecha que la Policía Nacional ha realizado en el año 2013 son 92. De todas formas se lo ratificaré. En todo caso, por las cifras que sí recuerdo, le puedo decir que ese número es prácticamente equivalente a los detenidos por pertenencia a grupos radicales violentos relacionados con ideologías de extrema izquierda. En consecuencia le puedo decir que el principio de neutralidad política por parte de la actuación de la policía está demostrado incluso estadísticamente y que tenemos el mismo compromiso de luchar contra cualquier forma de violencia o contra cualquier extremismo que se oponga a nuestra ley, lógicamente con la ley en la mano, en el marco de la Constitución, con la misma intensidad, independientemente de cuál sea la ideología que representa.

Si me lo permite, me ha llamado la atención esa acusación que usted me hacía de que falta dirección política en la policía o en el Ministerio de Interior, porque precisamente el señor Trevín, del Grupo Socialista, me acusaba de lo contrario, decía que había un exceso de dirección política en la policía. Aprovecho su reflexión para explicarles a ambos algo que no estoy seguro que podamos compartir, pero que en cualquier caso es una posición muy de principio en la que creo con la máxima firmeza. La policía, señor Trevín, actúa siempre en el marco de nuestro Estado de derecho, de nuestra Constitución, que consagra una división de poderes.

Por tanto cuando la Policía judicial actúa como policía judicial —y es un elemento muy colateral a lo que estamos tratando, y tampoco quiero entrar en ese debate— en el marco de una instrucción, de un juez, y por tanto bajo la autoridad y las órdenes, quien manda en esa Policía judicial a esos efectos no es el director general de la Policía, es el juez. Ese es un principio que le puedo garantizar que tengo muy claro, que creo en él, y que defenderé siempre. Insisto en que no sé si ese principio lo tienen tan claro ustedes cuando hacen determinado tipo de acusaciones.

Volviendo al señor Tardà le quiero decir dos cosas. Primero, en relación con el incidente que se produjo en el estadio de Mestalla, en Valencia, con motivo de la final de la Copa del Rey, quiero decirle que desde el punto de vista de la seguridad fue un éxito, en el sentido de que, salvo este incidente que usted ha mencionado, no hubo ningún tipo de incidente, y en un partido de riesgo con el volumen de personas que asistieron a ese partido créame que es algo complejo, difícil, pero desde el punto de vista de la seguridad fue un partido modélico. Allí había muchísima afición lógicamente de uno de los contendientes, del Barcelona, por tanto muchísima afición catalana; muchísimos de ellos llevaban banderas, esteladas o sin estelar, pero banderas, y ninguno de ellos tuvo ningún incidente con la Policía. Por tanto rechazo absolutamente de plano que la actuación de la Policía en relación con este ciudadano tuviera la motivación de que portara esa bandera.

Hubo un lanzamiento de objetos al campo. Hubo una identificación en el momento en que se consideraba que era más oportuno, que fue en el descanso del partido. Hubo una resistencia por parte de este ciudadano. Hubo una detención; al detenido se le presentó ante el juez. Con posterioridad el detenido ha hecho determinadas afirmaciones sobre la actuación de la Policía. Parece que ha presentado una denuncia, aunque todavía nosotros no hemos recibido formalmente esa denuncia. En tanto que la recibamos le daremos el trámite habitual y lo pondremos a disposición del juez que conoce el caso. Pero rechazo de plano que hubiera una actuación de la Policía motivada ni por portar una bandera ni por ninguna otra circunstancia que no fueran las que les he descrito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 32

Debo decirle más, un dato que seguramente a usted le alegrará. Le decía antes que la Policía Nacional es una de las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos. Puedo decirle que la Policía Nacional en Cataluña está especialmente bien valorada. Por las encuestas de opinión de que disponemos la puntuación, la valoración que se hace de la Policía Nacional en Cataluña está un poquito por encima de la media del conjunto de España. Yo creo que eso además suele ser recíproco, y también contesto en este sentido al portavoz de Convergència i Unió que manifestaba que había algún tipo de problema. Yo creo que eso es recíproco y en buena parte responde a que en la Policía Nacional se tiene también un especial afecto a Cataluña, y que Barcelona en particular, pero cualquier otra comisaría de Policía Nacional en Cataluña han sido tradicionalmente escuelas de policías, con una larguísima tradición, con una perfecta integración en la sociedad catalana, e insisto en que ha sido una Policía que ha funcionado particularmente bien y en la que las relaciones con la sociedad catalana han sido especialmente afectuosas.

Al señor Salvador, que parece que ha tenido que marcharse por alguna otra obligación, quiero agradecerle su intervención y decirle que además estoy muy de acuerdo en el diagnóstico que ha hecho de los cuatro puntos. Me preguntaba si entre estos grupos extremistas, estos grupos ultras que hemos comentado había algún tipo de conexión. Yo le diría que en principio escasa. Son grupos muy autónomos unos de otros, no existe una gran coordinación ni conexión entre ellos, aunque en algunos elementos, como por ejemplo aquellos grupos de ideología anarquista, empezamos a observar un cierto grado de estructuración, con unas conexiones que no solo son nacionales, en el ámbito de España, sino también en el ámbito internacional, en particular con movimientos anarquistas de países como Italia o como Grecia, donde existen ciertas conexiones entre estos grupos.

Al señor Olabarría le agradezco sinceramente en que no se fije en que aumenta el número de canas. Quiero decirle que es verdad que la posición es distinta, y que probablemente los tonos tienen que ser diferentes, pero sinceramente hago el máximo esfuerzo por mantener una coherencia, por no decir lo contrario cuando estaba sentado en esos bancos a lo que digo hasta ahora. En los principios, en los aspectos fundamentales, le puedo asegurar que sigo pensando exactamente igual como director de la Policía a como lo hacía como portavoz del grupo en la oposición. En su tono he percibido algo que por el contrario he echado de menos en algún otro grupo parlamentario, cuyos partidos dan respaldo a Gobiernos que tienen también competencias en materia de seguridad ciudadana, y por tanto en mantener la paz social y la convivencia democrática. Sin embargo en su tono también he observado que usted es consciente de que esta no es una tarea fácil. Tenemos sin duda grandes profesionales, creo que en el conjunto del balance estamos teniendo un éxito significativo. Hoy España es un país donde los ciudadanos pueden vivir con total normalidad, con total tranquilidad, y eso es mérito de la sociedad española esencialmente, pero creo que también es mérito de la buena actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y si me lo permiten incluyo en esto también la labor que realizan las policías autonómicas. Pero usted es consciente de la dificultad que tiene, al contrario que algún grupo que no sé si es plenamente consciente de esa misma realidad.

Le agradezco en términos generales también su apoyo a las medidas que se han anunciado. Me ha pedido alguna explicación, que en parte le he contestado, de por qué se produce la actuación e incluso de por qué en un momento determinado este grupo que actuaba queda en una situación de inferioridad numérica frente a los que le estaban agrediendo con todo tipo de objetos. Uno de los fallos que he reconocido, de coordinación y de comunicación, está en que no se produce el apoyo a ese grupo, que en un momento dado queda en inferioridad, con la suficiente rapidez que sería necesario. En mi primera intervención también lo he explicado. Coincido plenamente en que en este tipo de unidades —y una vez más se ve que aunque usted no tenga responsabilidad está cerca de ella— es básico el principio de actuación como unidad, que no puede haber actuaciones individuales. Es un principio sobre el que en todo el proceso de formación y adiestramiento de estas unidades se insiste muchísimo, porque una actuación individual a veces puede desencadenar situaciones de tensión o desafortunadas. Sinceramente no es el caso, o por lo menos en la información reservada que hemos estudiado no es tanto un error de una persona individual como —insisto— un fallo en la rapidez de la comunicación necesaria para haber dado apoyo inmediato a un grupo, formado en ese momento por tres subgrupos, que queda aislado o en inferioridad frente a los violentos. Estoy en su tesis, creo que es bueno llamar a las cosas por su nombre. Quizá sea porque los castellanos y los vascos tenemos esa costumbre de llamar a las cosas por su nombre. Y también coincido plenamente en que la fortuna que tiene este país, que tiene España es que estos grupos violentos, estos grupos ultras, estos grupos radicales de extrema izquierda y de extrema derecha que hacen uso de la violencia para intentar imponer a la sociedad sus proyectos totalitarios, son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 33

absolutamente marginales. Por tanto también tenemos que tener esa conciencia y dimensionar en ese sentido la respuesta que tenemos que darle.

Le desmiento con toda contundencia, con toda claridad que haya policías de paisano en las manifestaciones que calienten el ambiente; lo desmiento absolutamente. Hay una labor muy importante de nuestras brigadas de información —en este caso en concreto de la Brigada de Información de Madrid— que trabaja siempre de manera muy discreta, porque esa es también la esencia de las brigadas de información, pero las quiero felicitar públicamente por el trabajo que han realizado, no solamente en estos últimos sucesos, sino en la prevención, en tener la capacidad de anticipación a hechos violentos que se puedan producir. Es crítico y fundamental tener una buena información sobre qué es a lo que vamos a enfrentarnos, cuál es la violencia a la que vamos a tener que hacer frente, y ahí hay una muy buena labor, e indudablemente en esa labor los policías de información hacen esa presencia, pero le puedo desmentir con toda rotundidad que sea para calentar el ambiente o para provocar ningún tipo de incidente, sino más bien lo contrario. Hace pocos meses pude recibir en mi despacho a un miembro de la Brigada de Información de Madrid que había perdido la visión de un ojo precisamente porque quienes ejercían la violencia era un determinado grupo de manifestantes que le agredió brutalmente, y ha perdido una buena parte de la visión de su ojo. Realmente es un trabajo meritorio que quiero destacar de forma especial.

Usted —y siempre lo digo con toda sinceridad—, que es un buen jurista y yo he aprendido sentado en los escaños de la oposición de sus intervenciones de carácter jurídico, conocerá muy bien el artículo 4.2 de la Ley Orgánica de Reunión y Manifestación, que dice que del buen orden de las reuniones y manifestaciones serán responsables sus organizadores, quienes deberán adoptar las medidas para el adecuado desarrollo de las mismas. En este sentido también puedo informarle, aunque no es de mi competencia, de que la Delegación del Gobierno de Madrid ha abierto algún expediente en relación con los sucesos del 22-M, amparada por una obligación que es legal y que está establecida en esta ley orgánica.

Al representante de Convergència i Unió sinceramente le digo que ha hablado de todo prácticamente menos de lo que nos ocupaba en esta comparecencia. Además, si me permite, ayer hubo una intervención en el Senado con el ministro del Interior que parece que usted ha querido reproducir aquí; yo tengo muy poco más que decirle de lo que ya el ministro del Interior le contestó ayer a su portavoz en el Senado, en una intervención que, insisto, es muy calcada. Usted ha traído aquí una retahíla de cuestiones que algunas de ellas no tienen mucho sentido, pero no creo que sea el objeto de la comparecencia, y tengo poco más que añadir a lo que ya ayer le dijo el ministro del Interior. Hablaba usted también de contradicciones; quizá si en la segunda intervención usted me puede aclarar esas contradicciones del responsable del Ministerio del Interior yo intentaría aclarárselas en la medida de lo posible. Insisto en que la Policía tiene una especial buena valoración en Cataluña y estoy convencido de que, igual que el señor Tardà, usted se alegrará también mucho de esa buena valoración que tiene la Policía Nacional en Cataluña.

A la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular no puedo añadirle nada más. Tengo que agradecerle no tanto el apoyo que ha hecho al Gobierno, que está en la lógica parlamentaria de un grupo que sustenta al Gobierno, sino de forma muy especial el apoyo que da a los policías. Me parece que eso es lo más valioso y lo más importante de la intervención que ha hecho el señor Escobar, con el que por otro lado no puedo estar más que de acuerdo en todos sus términos.

Insisto en que pueden haber quedado cuestiones por resolver. Tenemos un segundo turno para intentar hacerlo con mayor profundidad. Hay alguna cuestión colateral de las que se han expuesto que, si ustedes plantean por el procedimiento adecuado, ahí estaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un segundo turno que esta vez se limitará a cinco minutos, y terminado ese tiempo llamaré la atención a sus señorías.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Bienvenido el antiguo señor Cosidó. Lástima que solo sea para mirar hacia fuera y no para mirar hacia dentro. Ha hecho una acusación mirándome. No sé si era dirigida hacia mí y hacia mi grupo parlamentario o no, acusándonos de no condenar la violencia. En esta Cámara solo hay un grupo que clarísimamente no condena la violencia. A los demás al menos eso se nos supone, señor Cosidó. Utilizar ese tipo de acusaciones en un momento como este me parece de una bajeza política cuando menos importante. Debo recordarle que mi grupo parlamentario es el único que ha pedido en esta Cámara la ilegalización de ese partido que no condena la violencia, de ese único partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 34

que no solo no la condena, sino que la utiliza, y su partido votó en contra. Quiero decirle una cosa al diputado del Partido Popular. El apoyo no se da por descontado. El apoyo se da cuando se merece. No porque sea de nuestro partido político merece por se el apoyo, por descontado. En eso también nos diferenciamos. Nos pedía prudencia. Lo nuestro no es imprudente. Usted hablaba de que no hubo fallos de coordinación y de ejecución. Creo que sí que los hubo. Y, repito, fue una decisión meditada, no una equivocación la de no permitir a otros grupos que acudieran en ayuda de esos agentes que estaban siendo salvajemente atacados, y el de no dejarles utilizar el material antidisturbios. Señor Cosidó, no se trata solo de estar cerca de sus hombres, no se trata solo de cercanía, se trata también de la calidad de esa cercanía. Y vuelvo a decirle que me temo que su calidad de cercanía en esos momentos y hoy aquí, con su declaración, no es buena. Que usted ponga en duda y que diga que los agentes mientes en sus declaraciones, en sus comunicaciones, hablando del tiempo en el que teóricamente se tardó o no — estaba leyendo sus manifestaciones—, aunque no fuesen ciertas, como mando usted habría demostrado de nuevo merecer su puesto sin ni siquiera mencionar o poner en duda las palabras de aquellos que están bajo su mando. Sí que se esconde. Tiene razón, no entiendo lo suficiente, no termino de entender por qué o cómo permitir que otros operativos les echaran una mano pudiera poner en peligro a los manifestantes que estaban en ese momento en toda esa zona. Sigo sin entenderlo. Quizá usted en esta pequeña aclaración que pueda tener después me pueda iluminar.

Termino. Se nos ha ofrecido a un responsable, Puma 70. Ese es el que usted nos ha entregado. ¿Y Marte, que era el señor Iguzquiza? Marte es el responsable último de la situación. Fue también —no iba a hablar de ello pero ha salido este tema en esta comparecencia— el responsable del tema de Atocha. ¿Por qué le defiende? El era el que tenía que coordinar. El que usted ha cesado no era el responsable de la coordinación entre diversos equipos. ¿Por qué se queda donde se queda? ¿Por qué protege a este señor? ¿Por qué protege a Marte? ¿Nos podría explicar si cree que este señor no tiene ninguna responsabilidad? Al final parece que usted ha elegido a un chivo expiatorio. Repito, esa no es manera de defender a los suyos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor Cosidó, hay una contradicción básica. Por qué a las ocho y media se le dice a un subgrupo que avance desde una posición de defensa tras unas vallas, y por qué cuando están bajo el lanzamiento de multitud de objetos se les dice que no avancen. ¿Por qué esa contradicción? Eso yo creo que sintetiza el despropósito de lo que sucedió ese día; despropósito que padecieron en sus carnes los policías heridos y los manifestantes heridos, y que sobre todo acabó padeciendo una manifestación que se había desarrollado con absoluta tranquilidad, paz, y con miles y miles de personas, y que al final acabó en los medios de comunicación protagonizando única y exclusivamente, y de forma desgraciada, unos hechos lamentables, violentos, que perjudicaron sobre todo a las personas heridas y a los organizadores de la manifestación. ¿Por qué esa disfunción? ¿Por qué en un momento se les dice: avancen ustedes, cuando están a defensa y a resguardo, y por qué cuando no están a defensa y a resguardo se les dice que resistan? Esa es la contradicción fundamental que lleva a que todos los sindicatos hayan convocado manifestaciones de los miembros de las UIP, y hayan exigido más dimisiones que la que usted nos trae esta mañana aquí. El señor Cantó lo ha dicho: el jefe de las UIP y el comisario general de Seguridad Ciudadana deben ser cesados de sus cargos. Y si usted no los cesa, señor Cosidó, debe usted presentar su dimisión del cargo que ocupa, porque la incapacidad y los errores no se saldan únicamente con el cese del jefe de la primera Unidad de Intervención; los errores fueron mayúsculos y pudieron acabar costando vidas desgraciadamente.

Señor Cosidó, de lo que tenemos que tener todos no miedo, pero sí absoluto seguimiento y persecución, para que no se produzca nunca lo que se ha oído en algunos foros policiales en Internet, es al llamamiento —e incluso disculpándolo— al uso de armas de fuego llegado el caso. Todos conocemos perfectamente cuál es la ley y todos conocemos cuáles son los límites y actuaciones de la Policía, pero ese es un escenario, señor Cosidó, que nadie de todos los miembros de esta Cámara ni nadie de la mayoría de la ciudadanía española queremos que se produzca nunca, y es lo que hay que evitar y es el peligro que hay que conjurar; conjurar que haya llamamientos a la violencia por un lado y conjurar que haya llamamientos a la violencia también por el otro lado.

Termino con el tema de Mestalla y con lo que ha pasado en la puerta hace un rato. Lo de Mestalla ha sido recurrente y sigue siendo recurrente en el deporte español, y las actuaciones de la Policía, perdone que le diga, señor Cosidó, no han sido las más adecuadas. El otro día se volvieron a exhibir banderas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 35

nazis, no ya solamente en el estadio de Mestalla, sino en la puerta de la carpa del Real Madrid —de eso le he hecho preguntas al ministerio al respecto—. Cómo se puede tolerar, permitir, y no poner pegasa que eso acabe funcionando, y cómo a un simple ciudadano que va con una bandera tricolor a un partido de la Selección Nacional de Balonmano, con una bandera de España, se le retira aludiendo que favorece la violencia.

Por último, señor Cosidó, investigue usted claramente lo que ha pasado esta mañana, porque lo que ha pasado esta mañana en la puerta del Congreso no es la primera vez que pasa. No es la primera vez que la Policía no actúa con el decoro y el respeto debido a los miembros de esta Cámara, no es la primera vez que pasa desgraciadamente, y además esta mañana ha pasado con dos miembros de esta Cámara, de mi grupo, y en ningún caso la actuación ha sido correcta. Y si necesita los números de los policías se los podemos dar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista su señoría el señor Trevín tiene la palabra.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Me alegro, señor director general, de que se considere a la OSCE como de presencia normal en España, de verdad que me alegro. Debe usted explicárselo a Esperanza Aguirre; ahora, no quede con ella en una cafetería de Gran Vía porque le puede meter en un lío.

Yo lo primero que le voy a pedir es que retiren ustedes la ley de seguridad ciudadana porque hoy aquí nos han dado los datos definitivos. Solamente en el 0,1% de las intervenciones policiales en manifestaciones se hizo precisa la fuerza, y el señor Escobar nos ha dejado tranquilos porque dice —y estoy de acuerdo con él— que España es un país tranquilo y seguro, por tanto, ¿para qué necesitamos una nueva ley de seguridad ciudadana? Me habló de orden público, señor director general, ya verá, claro que no pronunció las palabras. Usted habló mucho de orden público y casi nada de seguridad ciudadana —fíjese, el subconsciente nos traiciona a veces—. Nos dio datos sistemáticamente de todas las intervenciones, del operativo, datos referidos a las actuaciones policiales, datos que comparto con usted en la valoración y en ponerlos en valor de la importancia de que estén respaldados los policías heridos; apenas habló de los ciudadanos, de los ciudadanos pacíficos que estaban en las manifestaciones. Fíjese bien, si era tan importante que no avanzaran para impedir que ciudadanos pacíficos quedaran envueltos en los disturbios, en los conflictos, que pudieran ser heridos, fue un fracaso la intervención, porque hay ciudadanos pacíficos en el hospital, ¿o usted tiene algún dato de que el ciudadano que perdió la visión del ojo o el que perdió el testículo formaban parte del grupo de radicales? Por tanto fue un fracaso; a eso me refería.

En tercer lugar, hay una cuestión que quisiera que me aclarara sobre todo. Hubo unas contradicciones manifiestas en cuanto a si era necesario restringir o no las manifestaciones a lugares determinados entre el ministro, por una parte, con la alcaldesa, intervenía después la vicepresidenta, también la propia delegada del Gobierno; le pediría en ese sentido que traten, después de un acontecimiento como el que tuvimos, de coordinar más las manifestaciones y no dar esa impresión de barullo dentro de las personas con responsabilidades en orden público. Quiero agradecerle al señor Escobar que me dijera que la Policía es la Policía, mande quien mande y gobierne quien gobierne, porque eso me recordó una cosa muy importante: es cierto eso, pero no es lo mismo en cuanto a los responsables policiales que se forman. Hoy aquí se ha hablado de quién tenía la responsabilidad fundamental para evitar que hubiera pasado lo que pasó, y que nadie quería, estoy seguro, pero alguien tenía la responsabilidad, y además del DAO, de su director adjunto operativo, los responsables de Información con fallos clamorosos, y los responsables de Seguridad Ciudadana tenían mucho que ver. ¿Quiénes son los responsables policiales en los dos ámbitos? ¿Personas con amplia trayectoria policial dentro del Cuerpo Nacional de Policía, y sobre todo dentro de sus especialidades, o personas con el común denominador de que fueron cargos nombrados por Gobiernos municipales o autonómicos del PP en ámbitos municipales y autonómicos, que nada tienen que ver con sus responsabilidades actuales? ¿Qué es lo que tienen de común? Porque la profesionalidad de esos cargos era fundamental para afrontar esta situación, y sobre todo, fíjese bien, espero que el DAO me pueda decir que estaba en el Centro de Coordinación, porque de quien dependía más fundamentalmente, usted lo sabe, era del comisario general de Seguridad Ciudadana, y él estaba como Miss Daisy, paseando en coche por Madrid, y un responsable de un operativo como el del 22-M tenía la obligación —y hubiera sido lo más efectivo— de estar en su centro, tenía que haber olvidado anteriores responsabilidades que tuvo.

Me alegro de su viaje hacia el consenso en el 11-M, bienvenido al consenso. ¡Arrepentidos los quiere Dios! Pero para que lo podamos creer, acuérdesse de que abrirle un expediente a Telesforo Rubio por unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 36

declaraciones sobre algo juzgado hace ocho años, acogiéndose a que hay que pedir primero permiso, es la primera vez que se hace en muchísimo tiempo; para crearlo, cambie eso, y nos encontraremos sin ningún tipo de problema. Me alegro de que persiga a los filtradores, pero estoy en la duda de a quién creer, a usted o a los medios de comunicación, que dicen: sí, sí, es un cargo político o es un alto cargo policial. Nos deja usted en la duda, los deja en evidencia, como queda en evidencia —y con esto acabo— que de las veinticinco preguntas que le pregunté tres las ha respondido, pero hay dos al menos que al quedar sin responder tengo que volver a hacérselas. ¿Fue usted quien ordenó al jefe de seguridad de la Audiencia que Rosa Iglesias entrara por el garaje para evitar el paseíllo? No ha querido decirnos nada de ese tema. ¿Por qué no apoyó el máximo contingente de unidades de UIP que estaba en Génova, protegiendo la sede del Partido Popular, a las unidades que quedaron aisladas y que estaban cerca de ellas? Ese tema creo que sería bueno que también nos los pudiera clarificar. Y acabo con estas preguntas, agradeciéndole su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Mixto, señor Tardà, tiene cinco minutos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Comoquiera que es imposible que no me hayan entendido, debo pensar que hay una cierta mala voluntad, y perdonen que lo diga así, porque creo que hay mala voluntad a la hora de interpretar mis palabras.

He empezado diciendo que una de las mayores dificultades de cualquier Gobierno democrático, sea del color que sea, es gestionar el orden público, sea un gobierno catalán, francés, español o de cualquier Estado democrático. ¿Por qué? Porque hay que conjugar eficiencia, respeto a los derechos laborales y respeto a los derechos constitucionales, y esto es muy difícil en las sociedades democráticas como la nuestra, máxime en una coyuntura como la que estamos atravesando. Por tanto, no malinterprete mis palabras. ¿Qué he dicho yo? He dicho que hay elementos ultraderechistas en la Policía Nacional que no merecen ser funcionarios, que no lo merecen porque no custodian los derechos constitucionales; atentan contra los ciudadanos, contra usted también y contra mí, eso he dicho, y son una vergüenza para el mismo Cuerpo de Policía y para el resto de los funcionarios. Me remito a las pruebas; pruebas que tiene el Gobierno hoy y que tenía el Gobierno socialista. Luego, ¿cuál es el problema? El problema es que no se reconoce el problema: hay policías que tienen una ideología determinada que conlleva odio; odio también ciertamente a los catalanes. Y punto. Y esto está presente en algunos policías. He dicho en algunos policías, señor diputado del Partido Popular, he dicho lo que he dicho y no vale otra cosa; además, creo que incluso traspasa nuestras formas entre compañeros. **(El señor Escobar Las Heras hace gestos al orador)**. Sí, sí, usted ha dicho lo que yo no he dicho. He dicho que hay policías que son gentuza, que no merecen ser funcionarios públicos porque mancillan al mismo cuerpo y atentan contra los derechos constitucionales. Y el problema que existe hoy aquí es que no se reconoce este problema y, mientras no se reconozca, no se va a solucionar. Creo que el problema es evidente, creo que no se actúa, y aun cuando habíamos aprobado en la pasada legislatura las dos leyes que ponían al día todo lo relacionado con la reglamentación de los cuerpos, no se aplican. Al menos esta es la opinión que existe creo que mayoritariamente en Cataluña, a pesar de los datos que ofrece el señor Cosidó.

Si hay afecto de la policía hacia Cataluña, mejor que mejor. ¡Solo faltaría que no fuese así! De hecho, estamos convencidos de la máxima profesionalidad del cuerpo, pero el Gobierno tiene que ser capaz de depurar —repito, de depurar— e introducir aquellos cambios necesarios en la formación de los policías y de las nuevas promociones, de los policías jóvenes, para que no se dé lo que se ha producido, porque siempre las agresiones van acompañadas de un discurso político. Repito, ¿a qué se debe que en el momento en que ocurren las agresiones siempre todo vaya acompañado de voces que tienen un marcado carácter ideológico? Creo que alguna cosa debe fallar en los controles de formación y en los controles de evaluación, a fin y efecto de que en nuestra sociedad, que requiere un máximo respeto a los derechos constitucionales, máxima diligencia y funcionalidad del cuerpo, así como atención a los derechos laborales de los funcionarios, no se produzca una situación que no podemos aceptar.

Me sabe muy mal que exista esa voluntad de malinterpretar mis palabras, de hecho, en algunos casos estamos bastante acostumbrados. Creo que ha habido una cierta mala fe, es evidente; en todo caso, cada uno es libre de opinar como quiera. Señor Cosidó, usted sabe que pensamos de forma distinta pero siempre nos hemos dicho las cosas con toda sinceridad y creo que tenemos un problema, y digo: tenemos un problema. Ahora bien, es posible que usted considere que no ha lugar a lo que yo digo. En todo caso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 37

esperemos que nunca más ocurra nada. Finalmente, repito, desearía que no se malinterpretaran una vez más mis palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Cosidó, voy a intentar centrar otra vez el problema para no discurrir por cuestiones colaterales que lo que hacen es confundir más que aportar ilustración a esta Comisión. Cuestiones colaterales como la que ha manifestado el señor Cantó —y no quiero abrir un turno de alusiones, señor presidente— cuando dice que ellos son los únicos que preconizan la ilegalización de Amaiur. Pues mire, está intentando preconizar el incumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional. Es normal que no haya votado en contra el Partido Popular porque el Partido Popular, como todos los demás, respeta la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado a Amaiur constitucional. Si usted o su partido quieren ser insumisos a las sentencias constitucionales, díganlo en su programa electoral; pero, bueno, hemos dicho que no íbamos a introducir elementos colaterales en este debate.

Señor Cosidó, de lo que usted me ha contestado a mí me preocupa lo siguiente. En primer lugar, los protocolos en materia de manifestación se han roto en su doble dimensión, tanto en la ruptura de la unidad como en el aislamiento de pequeños grupos de policías o de brigadas de policías que quedan en situaciones de gran precariedad ante un voluminoso número de manifestantes que les agreden brutalmente. También hemos visto en la televisión acciones individuales de policías que han salido corriendo calientes detrás de algún manifestante, y esto es tan elocuente o más que lo que usted pueda decir. Y cuando se procede tan caóticamente, no solo se puede producir el cese de un mando de la UIP, sino que se tienen que abrir expedientes informativos para más responsables de estas actuaciones o de estos operativos policiales. Yo le he preguntado cuántos hay y no me ha contestado, por lo que quiero presumir que no hay ninguno. Pues no, estoy de acuerdo con el señor Sixto, hace falta depurar muchas más responsabilidades políticas; abra expedientes disciplinarios y, si no disciplinarios, cuando menos informativos previos para ver si proceden los disciplinarios. A partir de ahí, podremos dilucidar todas responsabilidades políticas.

Le voy a pedir que, por favor, recupere la *auctoritas* en su ministerio porque la está perdiendo. No es concebible —y usted hubiese perdido la dimisión del ministro socialista de turno si eso hubiese sucedido siendo usted miembro o portavoz de la oposición en la Comisión de Interior— que los funcionarios policiales digan o afirmen que ni ustedes pueden hablar —los representantes políticos del ministerio— ni pueden hablar sus mandos ni tampoco los grupos parlamentarios. La negación es una atrofia democrática, pero esta declaración última la hemos oído de funcionarios del ministerio que usted dirige. Esto no solo acredita que usted tiene que poner orden dentro de su propia casa, pero con urgencia, sino recuperar un cierto grado de legitimidad ante esos funcionarios y también de *auctoritas*, también de autoridad administrativa. Se lo pido por favor, por el bien, por la eficacia del funcionamiento de algo tan complejo que yo reconozco, porque sé de las dificultades con las que se están topando los mandos de la Ertzaintza para atender a unas funciones tan importantes como el mantenimiento de las libertades mediante la perspectiva de la seguridad pública, de la Policía judicial y de la protección civil, que no es algo irrelevante, sino que son cuestiones muy relevantes para el mantenimiento de un sistema de libertades públicas en cualquier país democrático del mundo.

Le he visto cierta complacencia o quizá cierta desinformación, y que sea desinformación me llama mucho la atención en usted en cuanto a la coordinación entre estos grupos marginales. Pero cómo va a haber descoordinación si se ha creado un partido que se llama Adelante España, que está constituido por trece partidos ultraderechistas que ya actúan conjuntamente y también muchas veces de forma violenta; partido que va a concurrir a las elecciones, no a estas sino a las siguientes. ¿O no conoce usted el partido Adelante España y a sus componentes? Son partidos fascistas que utilizan las esvásticas como banderas y los escudos preconstitucionales; no me diga que no hay coordinación. Y tampoco me diga que cabe diferir a los convocantes de las manifestaciones siempre la responsabilidad por los daños físicos causados tras la manifestación, artículo 4.2 de la Ley orgánica 9/1983, porque entonces no se podría convocar ninguna manifestación. Eso es tanto como afirmar que los que se manifestaron el domingo en la Marcha por la dignidad son los mismos que los que provocaron los destrozos posteriormente, porque usted sabe que no son los mismos. Pero si se les atribuye a los convocantes de una manifestación pacífica, legítima y democrática —igual más legítima que nunca en un contexto como en el que vivimos— la responsabilidad por los daños causados, está vaciando de contenido el artículo 21 de la Constitución, que proclama como derecho fundamental el derecho de manifestación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 38

Por último, quiero decir que seguramente ha sido un lapsus por su parte porque no tengo ninguna duda —usted y yo nos conocemos muy bien— de su talante realmente democrático. Usted ha hecho una reflexión indicando que se trataba de personas peligrosas que clamaban contra la monarquía o contra la Constitución. Si uno es peligroso por clamar contra la monarquía o contra la Constitución, empiece por detener en esta propia casa, incluso en esta propia Comisión, a unos cuantos. No es una recomendación, obviamente es una reflexión puramente retórica, señor presidente, no estoy incitando al director de la Policía a que se produzcan detenciones de esta naturaleza, pero tenga cuidado con este tipo de principios. Con respecto a la ley de protección de la seguridad ciudadana, me uno a la petición del portavoz del Grupo Socialista, cuya retirada quizás resultara pertinente en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: En primer lugar, tiene razón, yo no me he centrado especialmente en el tema; he utilizado una técnica parlamentaria que seguramente usted ha usado también, que es hacer notar que llueve sobre mojado, y creo que era pertinente hacerlo y es lo que he hecho en mi intervención: hacer notar que en su dirección general en concreto y en el ministerio en general llueve sobre mojado. También he aclarado —sobre todo esto va dirigido al portavoz del Grupo Popular— que nosotros no doramos la píldora; nosotros claramente estamos del lado de las Fuerzas de Seguridad. En este caso, si tenemos alguna crítica hacia la dirección general es porque el asunto se le fue de las manos; en ningún caso que actuara de manera abusiva. Quizá por mi intervención no me creerá, pero me pasé más o menos una hora y media viendo videos colgados en YouTube sobre las manifestaciones —la mayoría no estaban colgados por gente que simpatizara precisamente con la policía— y no supe apreciar el comportamiento de la policía; quizá hubo algún empujón que sobraba o alguna cosa de este tipo. Sí que supe apreciar un cierto aire de provocación en alguno de los manifestantes y que claramente los hechos se sucedieron cuando la manifestación de manera clara ya había sido disuelta, ya había sido dada por terminada. En este caso, como grupo que tiene una cierta fama de estar donde estamos y por si quedaba alguna duda, quería aclarar las cosas.

Lo único sobre lo que le quiero hacer reflexionar, señor director, es que si usted criminaliza a la gente que lleva esteladas, como ha hecho en su primera intervención: eran independentistas, anarquistas y no sé qué, llevaban esteladas y no sé cuántos, luego pasan cosas como las de Cadaqués. Obviamente no planteo una causa-efecto directa, pero usted está lanzando un mensaje claro a estos jóvenes policías que criminalizan o como mínimo tienen por violenta o asocial a una persona que simplemente lleva un triángulo azul con una estrella blanca pegada en la espalda. Como le ha dicho algún otro portavoz, esto es un problema. Creo que deberían darse cuenta de que cada vez hay más denuncias sobre palizas o detenciones ligadas a personas que llevaban una estelada o que se dirigieron en catalán a un agente de la policía en comunidades donde esto es perfectamente legal y correcto y que tendrían que estar atentos a que esto no sucediera.

No obstante, quiero terminar diciendo que nuestro conflicto no debería ser con Interior. La relación diaria —usted lo ha subrayado y yo lo puedo constatar— es buena con el cuerpo que usted representa y en especial —no se trata de una competición— con la Guardia Civil. En Cataluña se aprecia a estos dos cuerpos de seguridad, pero si, como ha dicho el señor Tardà, hay gente que se extralimita, gente que seguramente está recibiendo un mensaje equivocado desde la propia cúpula del ministerio, esto no nos favorece a ninguno, y claramente a quien menos favorece es a ustedes. Nuestro proceso es pacífico, civilizado y transparente, y creo que tendríamos que mirar por que hechos como el de Cadaqués no sucedieran. La investigación ya dirá lo que sea, pero es extraño que cuatro policías necesiten dejar así a un chico —no sé si ha visto usted las fotos— simplemente para reducirlo. Le subrayo que es extraño, director, y le pido que vigile que este tipo de situaciones no se extiendan en el cuerpo al que usted representa y que —recojo el guante— efectivamente es bien valorado en mi país.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Intervendré con la máxima brevedad. Desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Cosidó, tenemos que decir —lo he dicho antes y lo reitero ahora con más insistencia— que sus explicaciones han sido claras y precisas. Nosotros concluimos de sus explicaciones que el operativo fue correcto, ha existido un reconocimiento de fallos de coordinación; hay unas propuestas de mejora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 39

funcionamiento porque hay que aprender de la experiencia, unas propuestas que desde luego compartimos porque están soportadas en informes técnicos —como tiene que ser—, no en opiniones más o menos autorizadas sino en informes técnicos, y nosotros lo compartimos. Hay otra conclusión que tenemos que extraer y es que no podemos perder de vista que el principal y casi único responsable de la violencia es el violento, el agresor, eso es lo que nunca podemos perder de vista, más allá de apreciaciones o de valoraciones respecto a determinado operativo.

Señor Trevín, no me gustaría a mí ahora mismo entrar en una polémica en materia de personal. Simplemente me permito recordarle con toda la cortesía que el señor Rubalcaba —entonces ministro del Interior— fue desautorizado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid precisamente porque empleaba como medio de promoción la discrecionalidad, que el tribunal tildaba de arbitrariedad; por decirlo coloquialmente: el dedo. Eso es lo que empleaba el señor Rubalcaba, y no es mi opinión sino la del propio Tribunal Superior de Justicia. **(El señor Trevín Lombán: Pido una réplica porque usted siempre hace alusiones personales).**

Ha habido alusiones en materia de personal, señor presidente, pero no he pretendido ofender ni abrir un debate. Mantengo que España es una de las democracias más avanzadas, saludables y seguras del mundo. ¿Y por qué mantengo esto? Primero porque es una certeza, pero ¿gracias a qué? A una Constitución que nos garantiza un sistema de libertades de los más completos de los países democráticos, un sistema de libertades que los sucesivos Gobiernos, señor Trevín, se han encargado de ensanchar, de ampliar, de afianzar. Todos los Gobiernos hemos puesto de nuestra parte. La Policía Nacional, la Guardia Civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están empapados de esos valores, por eso con capaces de anteponer la profesionalidad ante cualquier circunstancia adversa. Creo que eso es muy importante porque fortalece claramente nuestra democracia y legitima aún más el papel que desarrolla en este caso nuestra Policía Nacional.

Y yo traslado aquí, en esta parte final de la Comisión, una reflexión. ¿Qué es lo que me preocupa ahora? Porque en esta Comisión hemos escuchado comparecencias, como he dicho antes, a las duras y a las maduras, frente a cualquier cuestión, circunstancia, adversidad o agresión de cualquier tipo. Incluso nos hemos manifestado en contra, como tiene que ser, de la agresión que sufrió un diputado de esta Cámara. Eso es bueno, es razonable. Pero ¿qué me preocupa a mí ahora, y mucho más después de las explicaciones tan plásticas del señor Cosidó? Que se está produciendo una mayor intensidad en los ataques —intensidad en la violencia, no en número— a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y eso puede ser peligroso para todos. Por eso, es importante que cerremos filas en este capítulo. Es importante porque existe un peligro de daño a nuestra convivencia, existe un perjuicio para nuestra economía, existe un cierto peligro de poder desestabilizar el bien que todos protegemos, que es la libertad —eso es importante—, y por eso necesitamos mejorar. Y si en esa mejora hay que introducir alguna reforma en la Ley de Seguridad Ciudadana para aislar al violento, para protegernos mejor todos, para que España siga siendo un espacio amplio y generoso de libertad, yo creo que convendría que lo hiciéramos cuando sea necesario, al igual que será conveniente y muy aconsejable apoyar las medidas que acaba de explicar el señor Cosidó, unas de tipo operativo, basadas en aspectos técnicos, otras de tipo organizativo. Yo creo que ese es el camino correcto para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sigan protegiéndonos a todos.

Acabo con la inevitable reflexión final. No equivoquemos al enemigo. La violencia no tiene ideología, no tiene etiqueta política. La violencia es violencia y perjudica a todos por igual. Lo peor que podemos hacer es justificar, ni tan siquiera remotamente, ese comportamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, para concluir la sesión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Intentaré responder de manera breve a todos los grupos y todas las cuestiones que se me han planteado; primero, al señor Cantó, portavoz de UPyD. No tengo ninguna duda, y no quiero que quede ninguna sensación en ese sentido, de la posición inequívoca del partido al que usted representa en relación con la violencia, absolutamente ninguna duda. Lo que digo es que es muy importante condenar la violencia y no dar por supuesta la condena de la violencia, porque, no teniendo ninguna duda sobre cuál es su posición, creo que hay un elemento también —si me lo permite, citando a Marañón— de pedagogía política que es importante para que estos brotes de violencia, que son absolutamente marginales y minoritarios, no puedan cundir en nuestra sociedad, y para eso el liderazgo y la labor de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios es muy importante. Al menos —yo también lo hacía siempre como parlamentario—, no está de más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 40

reincidir en la condena de la violencia, es muy importante para que la sociedad mantenga unos criterios claros de que eso es absolutamente inadmisible en democracia.

Segundo, no desmiento en absoluto a los policías intervinientes, pero tengo la sensación de que a usted le están informando policías que no estuvieron allí y entonces le dan información que no es correcta, y esto es lo único que me he permitido señalar en aras de la objetividad y de dejar claras las cuestiones. No es verdad que hubiera treinta minutos de silencio. No es exacto lo que usted ha dicho respecto a la orden de no utilizar medios, lo he explicado. Mientras hubo una gran concentración de personas no se utilizaron medios para no causar males mayores, pero los medios se utilizaron, y también le he dado los números de los medios que se utilizaron. Por tanto, se dio esa orden de contención mientras había riesgo para personas que se estaban manifestando pacíficamente, y cuando la agresión llegó a un nivel en que era imprescindible y necesaria la utilización de esos medios, se hizo uso de ellos.

No he venido, sinceramente se lo digo, a ofrecer ningún chivo expiatorio. A lo que he venido es a decir cuáles son las decisiones y las medidas que hemos adoptado para que este tipo de situaciones, con este número de policías heridos, no se puedan repetir. Me voy con cierta satisfacción de que al menos sobre las medidas que se han adoptado desde la Dirección General, aunque puede haber alguna excepción, hay un respaldo parlamentario muy amplio. Las decisiones que se han tomado en relación con los relevos en mandos de unidad, si me permiten, se han hecho esencialmente para recomponer la confianza de los policías en sus mandos, porque ese es un elemento crítico y fundamental. Esa es la razón principal por la que se han tomado esas decisiones.

Señor Sixto, no voy a entrar en debate de horas. Me hablaba de que a las 7:30 se daba una orden y a las 8:30 se daba otra. Las agresiones empiezan al finalizar el último orador que está en la tribuna, que, si no me falla la memoria, está más bien en el entorno de las 8 y pocos minutos. Lo he intentado explicar. Se puede compartir o no, son decisiones que toman los mandos sobre el terreno con conocimiento real de lo que está sucediendo. Ante la virulencia de las agresiones, se avanza para repeler esa agresión. Ante la gran presencia de personas que se están manifestando pacíficamente en la Plaza de Colón, se da orden de no seguir avanzando y mantener esa posición. No entiendo que haya necesariamente una contradicción. Todo ese movimiento se hace con mucha prudencia y lentitud porque tenemos que ser conscientes, insisto, de que había miles de personas y no se quería generar una situación de mayor tensión. Es esencial el despliegue policial con carácter preventivo. Yo sé que hay veces que se critica y creo que algún miembro de su partido ha podido criticar que la presencia policial puede incrementar la tensión en una manifestación. Mi experiencia como director general es que, a mayor presencia policial, menor necesidad de utilización de la fuerza si se producen incidentes. Esa es la razón por la que se hizo un despliegue tan importante como el que les he descrito en esta manifestación.

Segundo, no comparto en absoluto su opinión sobre la actuación de la policía, como no puede ser de otra manera, en el ámbito deportivo. Es más, creo sinceramente que somos un modelo como país para el conjunto de la Unión Europea de cómo afrontar el tema de la violencia en el deporte. El nivel de incidentes violentos que tenemos en nuestros campos de fútbol, con una potencia —si me lo permiten— futbolística tan importante como la que tiene España en estos momentos, es absolutamente mínimo, y es ejemplar, es un sistema modélico, desde la propia legislación, que es mérito del Parlamento, con una Ley del Deporte que creo que es de las más avanzadas que hay en Europa, a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito deportivo. Cuando vemos sucesos que ocurren en otros países, y no necesariamente en países muy alejados, sino en el propio ámbito de la Unión Europea, incidentes graves que se producen en el ámbito deportivo, creo sinceramente que somos un modelo, y en eso, si me lo permiten, algo tienen que ver la profesionalidad, la capacidad y el buen hacer de la Policía Nacional en la parte que nos corresponde.

Quiero empezar por donde terminó el señor Trevín, agradeciéndole su intervención —se lo digo con sinceridad— y el tono de su intervención. Con este agradecimiento y sin ningún ánimo de polemizar en esta última intervención, me hace usted un doble discurso que entienda que es complicado de responder para mí. Simplificando, se trata de que si la policía actúa, hay cargas brutales de la policía, y si la policía no actúa, hay negligencia de la policía. Ahí nos tenemos que mover. Usted lo define bien y hay una frase que leí hace poco del anterior ministro del Interior, actualmente secretario general del partido, que lo definía muy bien. Decía: la policía tiene que actuar con la máxima medida en cualquier tipo de manifestación, pero si hay violencia, esa medida se tiene que transformar en firmeza. Creo que ahí tenemos un amplio margen de consenso sobre cuál debe ser la actuación policial. Si me permite, anda que no hay temas para hacer oposición como para que en este tema, que creo que es muy importante porque toca un derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 41

fundamental, el derecho de manifestación y, en definitiva, la seguridad de los ciudadanos, usted y yo podamos estar más de acuerdo de lo que probablemente hoy hayamos aparentado.

Me decía: las cifras que usted da demuestran que no hay problemas en relación con la seguridad. Por eso yo creo que, a pesar del tiempo que tiene, tenemos una Ley de Manifestación y Reunión que en estos momentos el Gobierno no se plantea reformar. Si no funcionara nos plantearíamos reformarla. Creo que la ley de seguridad ciudadana es una ley necesaria. Se ha planteado una reforma del Código Penal en la que se eliminan las faltas. Creo que algún tipo de respuesta hay que dar a determinadas conductas que, sin ser estrictamente delictivas, por su contenido vandálico o por el daño que hacen a la seguridad ciudadana es importante que se tengan en consideración.

En segundo lugar, es una ley, lo digo con sinceridad, que va a dar más garantía jurídica a los ciudadanos, aunque eso es objeto de otro debate y por tanto no pretendo en absoluto abrirlo, únicamente contestar. En todo caso, sobre la cuestión que usted me planteaba, sobre si hay voluntad del Gobierno de restringir de cualquier forma el derecho de manifestación, creo que la vicepresidenta del Gobierno desde la mesa de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros fue muy categórica. En estos momentos no hay ningún proyecto del Gobierno en la línea de modificar de ninguna de las formas el derecho de manifestación. Por tanto, es un debate que quedó absolutamente saldado.

En relación con el tema en el que insiste, de si los policías tienen que solicitar autorización para hacer entrevistas o declaraciones a los medios de comunicación, si me lo permite, estoy aplicando una norma que no he dado yo, que dio un Gobierno socialista, y esa norma, que a mí me parece que es acertada, obliga a los funcionarios de policía a que para hacer declaraciones a los medios de comunicación tengan que pedir permiso a sus superiores. Por tanto, no hay ningún tipo de cuestión añadida, simplemente el cumplimiento de una norma que además no la he dado yo, que han dado ustedes, que la podían haber modificado y no lo hicieron, porque creo sinceramente que es una norma sensata.

Me insistía, y es verdad que olvidé contestarle, en si yo había dado alguna instrucción sobre la declaración en la Audiencia Nacional de Rosalía Iglesias. No, y se lo digo con toda claridad. También me preguntaba por qué no acudieron unidades que estaban desplegadas en la calle Génova a socorrer o a ayudar y a apoyar a la unidad que estaba siendo agredida en el Paseo de Recoletos. Pues sinceramente, porque había unidades más cercanas y esas unidades más cercanas fueron las que se desplazaron para apoyar, insisto, con más minutos de retraso de lo que hubiera sido deseable y exigible, y en parte por eso también estamos tomando las medidas que estamos tomando.

Al señor Tardà quiero decirle tres cosas muy breves, pero con la máxima claridad. Primero, en absoluto hay odio en la policía a los catalanes; se lo desmiento tajantemente, no lo hay; al revés, le decía que hay especial afecto a Cataluña por parte de los policías nacionales. Segundo, no hay gentuza en la Policía Nacional porque si hay alguien que incumple la ley en cualquiera de sus formas, incluyendo todas las que usted haya podido mencionar de incitación al odio, tenemos los mecanismos suficientes y la voluntad política inequívoca de que esa persona sea expulsada del cuerpo. Por tanto, en la policía no hay gentuza. Tercero, le garantizo plenamente, como director general, la absoluta imparcialidad política en todas las actuaciones de la Policía Nacional y ya le he explicado que nada tiene que ver la detención que se produce en el estadio de Mestalla con motivo de la Copa del Rey con portar ninguna bandera ni ninguna otra cuestión. Le desmiento también, por la información que yo tengo en estos momentos, que hubiera ningún tipo de expresión por parte de los policías nacionales en el sentido que usted se ha referido.

Al señor Olabarría le quiero decir que el mismo día 24 ordené una información reservada exhaustiva en la que se han analizado, como le indicaba en mi primera intervención, toda la documentación, todas las imágenes, todas las grabaciones y todos los elementos. Lo que esa información reservada concluye es doble: Uno, que entienden que no hay responsabilidades disciplinarias individuales; y dos, pone de manifiesto que hubo algunos fallos de coordinación y de comunicación que, insisto, con las medidas que hemos puesto en marcha, espero que sean absolutamente subsanados. Me preguntaba: ¿Van a abrir más expedientes? No, pero le puedo garantizar —y en parte a ello se debe la tardanza de esas dos semanas que hemos utilizado en lugar de una semana— que la información reservada que se ha analizado ha sido exhaustiva.

En primer lugar, no solo es que nadie me haya dicho que no tengo que hablar, sino que lo que yo he dicho es que el primero que habla soy yo y hablo en sede parlamentaria, que es donde me corresponde hablar. Yo asumí un compromiso y era que, tan pronto estuviera terminada la información reservada, vendría a dar explicaciones al Parlamento, que es donde me corresponde. Es lo que estoy haciendo y di instrucciones de que nadie hablara antes de que hablara el director general en sede parlamentaria, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

23 de abril de 2014

Pág. 42

es donde lo tiene que hacer. Por tanto, en la policía, no lo oculto, tenemos problemas; lo que no tengo en absoluto es un problema o una sensación de falta de autoridad. Es más, en alguna ocasión algún grupo parlamentario me ha acusado de lo contrario, de un exceso de autoridad al efectuar determinados cambios que consideraba que eran necesarios o pertinentes. También quiero aclararle un pequeño equívoco. Cuando he hablado de que no veía una clara conexión, excepto en el elemento anarquista, me refería a los grupos que de alguna manera habían participado en los disturbios del día 22-M. Por supuesto, tenemos conocimiento de esta iniciativa y le puedo adelantar que he dado instrucciones precisas a la Comisaría General de Información para que se refuerzen los equipos que están encargados del seguimiento de este tipo de grupos ultras violentos, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha. Claramente es una preocupación y en eso estamos trabajando, porque —insisto— creo que es un principio básico, la violencia es inadmisibles en una sociedad democrática y la obligación de la policía es hacer todo lo posible para poderla combatir. Y tercero, he mencionado —es verdad— un hecho en el que se produce una quema, en lugar público, de la Constitución por parte de encapuchados como uno de los elementos previos a los disturbios que después se están produciendo. Esto se lo digo no ya como director general, y le agradezco el aval que ha hecho de mis convicciones democráticas, en este país se puede defender cualquier cosa desde un punto de vista ideológico y de la libertad que podamos tener, incluyendo por supuesto una modificación en el sentido que se crea conveniente de la Constitución. Se puede defender todo, lo que nunca es admisible es que se utilice la violencia para defender ninguna idea política. Esa es la línea que tenemos marcada: con violencia, no; de la otra forma, cada uno piensa y defiende lo que quiera. **(Aplausos)**. Le agradezco su intervención para poder aclarar cuál es ese sentido.

En cuanto al responsable de Convergència i Unió, he hecho una mera descripción de que en ese acto de quema de la Constitución por gente encapuchada había no solamente banderas esteladas catalanas, sino de otras comunidades autónomas, que fue llevada a cabo por grupos que tienen una ideología independentista. Insisto, el problema es cuando esos grupos lo que hacen es utilizar la violencia para defender sus posiciones políticas —hago la misma reflexión—, pero también le digo otra cosa, todos los policías nacionales al tomar posesión como policías nacionales hacen un juramento o promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución. Por tanto, para nosotros la defensa de la Constitución, el cumplimiento de la Constitución es una obligación no solamente para todos los policías, sino también en su responsabilidad, en el marco constitucional, con la legalidad en la mano, lo es también el hacer cumplir la Constitución, y a ese principio, a ese juramento o promesa estoy convencido de que ningún policía nacional va a fallar.

Termino con una reflexión que tenía apuntada para el señor Sixto, que me lo he saltado, relacionada con su planteamiento. Cuando la policía utiliza la fuerza que legítimamente le otorga el Estado de derecho, precisamente para salvaguardar la ley, lo hace en defensa de ese Estado de derecho y en cumplimiento de su deber. Cuando los violentos utilizan la violencia, lo están haciendo cometiendo un delito y para destruir nuestra democracia. Por tanto, cualquier equiparación, de cualquier clase, entre la fuerza legítima del Estado y la actuación violenta de unos delincuentes es absolutamente improcedente. Es improcedente y es un camino peligroso para nuestra convivencia democrática. Como en su intervención y en algunas declaraciones de algún miembro más de su partido he visto cierta confusión, me permito hacerle esa reflexión final.

Por último, he reconocido que en esta actuación del día 22, con la información reservada que hemos realizado, se han producido algunos fallos. Debo decirle que eso en absoluto debe empañar un balance de actuación de la policía —insisto— en más de 50.000 manifestaciones en los últimos dos años que, a riesgo de que algún grupo me pueda acusar de caer en complacencia, es un balance absolutamente positivo, del que no solo yo, que por supuesto, sino también la inmensa mayoría de los españoles podemos sentirnos orgullosos, por una actuación profesional, equilibrada y eficaz de la Policía Nacional en garantía del derecho de manifestación y en garantía de la seguridad de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo, señorías, que el próximo día 6 de mayo, a las doce y media de la mañana, nos visita una delegación del Parlamento de Perú y confío en que estemos todos presentes. Agradeciéndoles su colaboración en la sesión de hoy, se levanta la misma.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-545